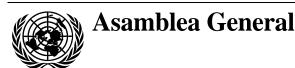
Naciones Unidas A/60/846/Add.5



Distr. general 14 de junio de 2006 Español Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Temas 46, 118, 120, 122, 124, 128, 129 y 136 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Gestión de los recursos humanos

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado

Informe del Secretario General

Adición

06-38761 (S) 200606 200606

Reforma del régimen de adquisiciones

Resumen

El presente informe se remite a la Asamblea General de conformidad con el informe del Secretario General (A/60/692) y la resolución 60/260 de la Asamblea.

En los dos últimos años, el valor de las adquisiciones ha aumentado notablemente, pasando de 1.010 millones a 1.774 millones de dólares, como resultado directo de un aumento sin precedentes de las actividades de mantenimiento de la paz. Aunque se consiguió resolver los problemas que planteaba el apoyo en materia de adquisiciones, ese aumento ha planteado graves presiones y retos en el proceso de adquisiciones, en particular al personal del Servicio de Adquisiciones y al personal encargado de las adquisiciones en las misiones de mantenimiento de la paz.

En el tercer trimestre de 2005 se contrató a un consultor externo para que revisase los controles internos de las operaciones de adquisición en la Sede de las Naciones Unidas después de que surgieran problemas relacionados con la integridad de algunas de esas operaciones.

El Secretario General presenta medidas estratégicas para reformar el régimen de adquisiciones centradas sobre todo en: a) un refuerzo de las medidas de control interno; b) una optimización de la gestión del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas que logre reducir los costos de adquisición; y c) una gestión estratégica del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas. Las iniciativas que está adoptando la Secretaría se describen en relación con los distintos objetivos estratégicos que la Organización tratará de alcanzar en los próximos 18 meses, siempre que se disponga de recursos.

Después de haber examinado las conclusiones y recomendaciones del informe sobre el control interno de las adquisiciones y la auditoría de las adquisiciones sobre el terreno realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Secretaría ha adoptado rápidamente medidas para poner en práctica las recomendaciones formuladas al objeto de fortalecer aún más los controles internos del proceso de adquisiciones y tiene un firme empeño en que las iniciativas que se examinan en el presente informe se apliquen con carácter prioritario, aumentando aún más los controles internos de la función de adquisición.

No obstante, tomando en consideración la cantidad de trabajo actual y la que se prevé, hay que reconocer que los recursos actualmente asignados no son suficientes para responder de modo efectivo a las necesidades a medio o largo plazo de la Organización. La inyección de recursos adicionales logrará a la larga el objetivo de recuperar la confianza, aumentar la eficiencia y mejorar la relación costo-eficacia del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas con un mecanismo reforzado de control interno.

Puesto que el presente informe se ha formulado prestando especial atención a las medidas estratégicas que se están adoptando, en él se incluye una lista de resoluciones anteriores para facilitar la referencia y hacer más fácil a la Asamblea General el examen de las medidas adoptadas con respecto a las resoluciones pertinentes aprobadas por ella (véase la lista que figura a continuación del párr. 99).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se presentan en la sección IV del presente informe.

Índice

					Parrafos	Pagina
I.	Ant	teced	entes	3	1–6	6
II.	Esf	eras	princ	ipales en que se han de adoptar medidas		
	par	a la r	na del régimen de adquisiciones	7–94	7	
	A.	Ref	fuerz	o de las medidas de control interno	9–52	14
		1.	Éti	ca e integridad	10–17	14
			a)	Promoción de la ética en el lugar de trabajo	10-11	14
			b)	Política de protección de los denunciantes	12–13	15
			c)	Capacitación sobre cuestiones de ética	14	15
			d)	Código de conducta de las Naciones Unidas para los proveedores	15–16	15
			e)	Sistema independiente de impugnación de las adjudicaciones.	17	16
		2.	Ad	ministración y personal	18-24	16
			a)	Movilidad y rotación de los funcionarios de adquisiciones	18	16
			b)	Capacitación	19–24	16
		3.	Pro	ocesos de adquisición	25–37	19
			a)	Actualización del Manual de Adquisiciones	25	19
			b)	Revisión de las condiciones de las licitaciones	26–27	19
			c)	Fortalecimiento del comité de examen de los proveedores	28–29	20
			d)	Mejora de la lista de proveedores	30–32	20
			e)	Examen de las normas y procedimientos relativos a las adquisiciones aplicables sobre el terreno	33–36	21
			f)	Casos ex post facto	37	22
		4.	Go	bernanza	38–48	22
			a)	Gestión de riesgos	38-41	22
			b)	Cumplimiento de los contratos	42-43	23
			c)	Mejoramiento del proceso de examen y aprobación de las actividades de adquisición	44	24
			d)	Gobernanza de las adquisiciones y delegación de facultades en este ámbito	45–46	24
			e)	Supervisión de las actividades de adquisición sobre el terreno .	47–48	25
		5.	Sis	temas de información	49–52	25
	B.	Op	timiz	ación de la gestión de las adquisiciones	53-72	26
		1	Pla	nificación y coordinación eficientes de las adquisiciones	54_58	26

			2.	Colaboración en actividades de adquisición con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	59-64	28
			3.	Principio de la relación óptima costo-calidad	65–66	29
			4.	Compras electrónicas y utilización de tarjetas de compra	67–69	30
			5.	Gestión de los contratos	70–71	31
			6.	Reducción del tiempo necesario para el pago de las facturas	72	31
		C.	Ges	stión estratégica de las adquisiciones de las Naciones Unidas	73–82	31
			1.	Programa de promoción de las perspectivas de carrera	73–75	31
			2.	Adquisiciones de países en desarrollo y países con economías en transición	76–82	32
		D.	Coı	nsecuencias financieras	83–94	35
			1.	Equipo encargado de la aplicación de la reforma en materia de adquisiciones	84–85	35
			2.	Fortalecimiento de los recursos humanos para las adquisiciones	86–94	35
	III.	Res	soluci	iones de la Asamblea General sobre adquisiciones	95–96	40
	IV.	Coı	nclus	ión y recomendación	97–98	40
Anexos						
	I.	Est	adísti	cas de adquisiciones, 2001-2005		47
	II.			las adquisiciones en los países en 2004, por servicio de adquisiciones, m le mantenimiento de la paz y oficinas fuera de la Sede		54
	III.			las adquisiciones en los países en 2005 por servicio de adquisiciones, mile mantenimiento de la paz y oficinas fuera de la Sede		59
	IV.	Org	ganig	rama del Servicio de Adquisiciones		64

Abreviaturas

ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Refugiados

OMS Organización Mundial de la Salud

OSIA Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

PMA Programa Mundial de Alimentos

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SIIG Sistema Integrado de Información de Gestión
UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNOPS Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

I. Antecedentes

- 1. En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General presentó su informe sobre la reforma del régimen de adquisiciones (A/59/216), en respuesta a la resolución 57/279 de la Asamblea General. En el informe se describían las principales novedades y medidas adoptadas por el Secretario General tras la aprobación de la resolución en el quincuagésimo séptimo período de sesiones con el objetivo de aumentar la transparencia, la equidad y la eficacia del proceso de adquisiciones, fomentando así una mayor participación de los proveedores de los países en desarrollo y los países con economías en transición y aumentando la eficacia en función de los costos y en general la eficiencia de las Naciones Unidas. La Asamblea General acogió complacida los progresos realizados para atender a las preocupaciones expresadas en su resolución 57/279 y las significativas mejoras introducidas por el Secretario General en la reforma del régimen de adquisiciones en la Sede y en las misiones sobre el terreno y aprobadas en su resolución 59/288.
- En los dos últimos años, el valor de las adquisiciones en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz ha aumentado notablemente, pasando de 1.010 millones de dólares a 1.774 millones, como resultado directo de un aumento sin precedentes de las actividades de mantenimiento de la paz. Además, en los últimos cinco años ha aumentado notablemente la complejidad de las adquisiciones llevadas a cabo por el Servicio de Adquisiciones, especialmente las adquisiciones sobre el terreno en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. La logística actual del mantenimiento de la paz exige cadenas de suministro sofisticadas y basadas en disposiciones contractuales minuciosas y negociadas que aseguren una distribución del riesgo perfectamente equilibrada. A diferencia de lo que ocurría en los años anteriores, cuando una gran parte de las transacciones relativas a las adquisiciones se referían a bienes y servicios genéricos, que necesitaban poca o ninguna negociación con los proveedores, los procesos de adquisición actuales son complejos, de larga duración y, en muchos casos, exigen un apoyo completo en todos los aspectos. En consecuencia, las evaluaciones financieras se han vuelto más sofisticadas y complejas. Lo mismo ocurre con las disposiciones jurídicas de los contratos. El hecho de que el Servicio de Adquisiciones haya abierto la mayoría de sus contratos principales a otras entidades de las Naciones Unidas también ha impuesto requisitos adicionales en cuanto a la calidad de las adquisiciones de las Naciones Unidas: en muchos casos, cuestiones como las certificaciones globales, el uso más provechoso de los términos comerciales internacionales (INCOTERMS)¹ o el conocimiento de las capacidades globales de los contratistas de las Naciones Unidas se han vuelto decisivas para la ejecución satisfactoria de los contratos dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se pueden citar como ejemplos, entre otros, los contratos relacionados con la concesión de licencias de programas de computadora, la ingeniería civil y la logística.
- 3. La Organización experimentó problemas inesperados en 2005, en medio de un aumento sin precedentes de las actividades de mantenimiento de la paz que ha aumentado el alcance de las necesidades operacionales, con el correspondiente incremento del nivel de gastos asociados a las actividades de adquisición. Ese

Los INCOTERMS proporcionan un conjunto de normas internacionales para la interpretación de los términos comerciales comúnmente utilizados en el comercio exterior que definen las obligaciones de los vendedores y compradores.

aumento no ha ido acompañado de un aumento apropiado de los recursos humanos. En el tercer trimestre de 2005 se contrató a un consultor externo para que revisase los controles internos de las operaciones de adquisición de las Naciones Unidas. El informe puso al descubierto varias deficiencias en el control del proceso y el régimen de adquisiciones que hacían que se dependiera demasiado de los recursos humanos, lo cual ponía a la Organización en una posición vulnerable.

- 4. En 2005, la Asamblea General también encargó a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la tarea de examinar varias cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellas el régimen de adquisiciones. En el informe resultante de la OSSI figuraban varias observaciones sustantivas sobre una serie de casos de adquisiciones realizadas en la Sede y en las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5. Como consecuencia, las investigaciones de la OSSI se ampliaron estableciendo en la Oficina un equipo especializado de investigadores encargado de examinar los casos relacionados con las adquisiciones. Ese equipo especial cooperará, según sea necesario, en las investigaciones iniciadas por los organismos de los Estados Miembros encargados de hacer cumplir la ley.
- 6. En las propuestas 13, 14 y 15 de su informe titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo" (A/60/692), el Secretario General indicó una serie de medidas que se estaban adoptando para reformar el régimen de adquisiciones de la Organización. La Asamblea General, en la sección V de su resolución 60/260, solicitó al Secretario General que presentase un informe detallado en relación con las propuestas 14 y 15. En respuesta, el presente informe incluye un plan de acción detallado y exhaustivo para hacer frente a los problemas descubiertos. La Secretaría tiene el propósito de aplicar todas las medidas, siempre que se asignen recursos adicionales, en un plazo de 18 meses.

II. Esferas principales en que se han de adoptar medidas para la reforma del régimen de adquisiciones

- 7. El Secretario General está adoptando medidas concretas para reformar el régimen de adquisiciones centradas principalmente en lo siguiente: a) un refuerzo de las medidas de control interno; b) una optimización de la gestión del régimen de adquisiciones y contratación de bienes y servicios de las Naciones Unidas que logre reducir los costos de adquisición; y c) una gestión estratégica del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas.
- 8. Habiendo examinado las conclusiones y recomendaciones del informe sobre el control interno de las adquisiciones y la auditoría de la OSSI sobre las adquisiciones sobre el terreno, la Secretaría ha determinado una serie de recomendaciones que se han de aplicar. Esas recomendaciones se resumen en el cuadro 1, que proporciona una matriz de recomendaciones para cada una de las tres esferas principales indicadas en que se han de adoptar medidas para la reforma del régimen de adquisiciones. Ya se han adoptado importantes medidas para reforzar más los procesos y mecanismos de control interno, optimizar la gestión de las adquisiciones y la contratación de bienes y servicios y administrar las adquisiciones de las Naciones Unidas de modo más estratégico. Además, se están considerando activamente varias recomendaciones, que se aplicarán dependiendo de la disponibilidad de recursos adicionales.

Cuadro 1 **Medidas adoptadas a raíz de las recomendaciones**

		Ética e integ	ridad
	Medida	Plazo	Situación
	Elaborar y aplicar un programa de ética e integridad para el Servicio de	Inmediata	Todo el personal del Servicio de Adquisiciones recibió un curso especial de capacitación sobre la ética en las adquisiciones
interno	Adquisiciones		Además de ello, todo el personal del Servicio de Adquisiciones ha recibido la capacitación obligatoria en ética establecida para el personal del Departamento de Gestión
Refuerzo de las medidas de control interno			El establecimiento de la Oficina de Ética y la publicación de la política de protección del personal que denuncia faltas administrativas refuerzan y potencian aún más esa recomendación
e las medi			A todo el personal que participa en actividades de adquisición se le exige la divulgación de información financiera
Refuerzo de			Las directrices éticas para el personal encargado de las adquisiciones se hallan en la fase final de revisión interna y está previsto publicarlas en 2006
			Se han solicitado recursos para establecer una Sección de Planificación, Cumplimiento y Supervisión que, además de otras responsabilidades, dirija el programa de ética e integridad del Servicio de Adquisiciones
			Mientras tanto, algunos funcionarios están haciéndose cargo de esta responsabilidad a tiempo parcial
		Administración y	personal
	Medida	Plazo	Situación
	Reforzar significativamente los recursos del Servicio de Adquisiciones	Inmediata	Además de los recursos solicitados anteriormente en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/727), se proponen nuevos recursos en el contexto del presente informe

Elaborar y aplicar un programa de comunicaciones para el Servicio de Adquisiciones	Inmediata	 Se envían periódicamente comunicaciones a todo el personal y las diversas oficinas sobre diferentes cuestiones relacionadas con las adquisiciones Se ha establecido una reunión semanal de gestión con los jefes de sección del Servicio de Adquisiciones para la comunicación de cuestiones relacionadas con la gestión; se celebran reuniones periódicas con todo el personal encargado de adquisiciones
Revisar los actuales nombramientos de jefes o directores de administración y jefes de sección con responsabilidades fiduciarias	Inmediata	Se están revisando los nombramientos de los altos funcionarios que se ocupan de las adquisiciones y se están adoptando medidas de conformidad con los procedimientos establecidos para los nuevos nombramientos
Asegurar que se proceda con el cuidado y la atención adecuados al seleccionar y emplear a personal en las misiones para los puestos que tengan responsabilidades fiduciarias considerables	Inmediata	Se están adoptando medidas para seleccionar al personal sobre el terreno que ha de ocuparse de las adquisiciones mediante procesos técnicos de habilitación existentes conforme a los cuales la selección se somete al examen del Servicio de Adquisiciones
	Procesos de adq	uisición
Medida	Plazo	Situación
Actualizar el manual de adquisiciones de las Naciones Unidas	Inmediata	En junio de 2006 se publicó una nueva modificación del manual de adquisiciones
		Como "documento vivo", el manual seguirá siendo modificado periódicamente para reflejar las prácticas recomendadas en las adquisiciones del sector público

06-38761 **9**

Gestionar los riesgos de conflictos de intereses exigiendo a los posibles proveedores hacer pública la contratación de personal previamente empleado en las Naciones Unidas	Inmediata	Se han revisado las disposiciones de los documentos de licitación vigentes para resolver ese problema
Reforzar las funciones de aprobación del pago de facturas	Inmediata	 La administración se está esforzando por asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la tramitación de facturas Las funciones relacionadas con la tramitación de facturas de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se están transfiriendo de las dependencias de adquisiciones a las dependencias de finanzas, a fin de asegurar una separación adecuada de tareas en las misiones de mantenimiento de la paz, y se han de haber transferido completamente para finales de año
Reforzar el procedimiento para obtener y mantener fianzas de cumplimiento mediante un inventario exhaustivo y un seguimiento con los proveedores cuando no se presten las fianzas de acuerdo con los contratos	Inmediata	 La administración se está esforzando por hacer un seguimiento del cumplimiento de las disposiciones contractuales por los proveedores Se ha completado el inventario y se ha actualizado la base de datos antes de transferir las funciones de mantenimiento de las fianzas de cumplimiento a la Tesorería La responsabilidad del mantenimiento de las fianzas de cumplimiento se ha transferido a la Tesorería
Establecer un manual de adquisiciones y un sistema de gestión de contenidos en línea	A medio plazo (6 a 9 meses)	Corresponde su establecimiento al equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones

	Gobernanza				
Medida	Plazo	Situación			
Supervisar las adjudicaciones acumulativas a cada proveedor y elaborar un perfil de riesgo del	De inmediato o a corto plazo (3 a 6 meses)	 Ya se dispone de un sistema de presentación de información para supervisar las adjudicaciones acumulativas En el futuro será gestionado por la 			
proveedor		Sección de Planificación, Cumplimiento y Supervisión			
		Mientras tanto, se está llevando a cabo un examen del perfil de riesgo en relación con diferentes contratos nuevos			
Hacer comprobaciones con carácter proactivo y responder a las evaluaciones críticas y las conclusiones de una auditoría	A mediano plazo (6 a 9 meses)	La administración sigue promoviendo la iniciativa dando mayor importancia al cumplimiento de todas las conclusiones de auditorías dentro de los plazos acordados			
Establecer procesos efectivos de presentación de información de gestión	Inmediata	Se han elaborado instrumentos de diagnóstico para detectar posibles anomalías en las transacciones financieras y revisar el mejoramiento del actual sistema de presentación de información			
		Las mejoras ulteriores se aplicarán en conjunción con la introducción del sistema de planificación de los recursos institucionales			
Detectar las oportunidades de mejorar los sistemas existentes y darle prioridad	A corto plazo (3 a 6 meses)	Se ejecutará como parte del programa del equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones, en consulta con otras partes interesadas			
Reestructurar el Comité de Contratos de la Sede	A mediano plazo (6 a 9 meses)	La secretaría del Comité de Contratos de la Sede ya no está bajo el control del Oficial Jefe de Adquisiciones y depende ahora de la oficina del Secretario General Adjunto de Gestión			
		Se han solicitado recursos en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/727) a fin de fortalecer su capacidad			
		Se ha emprendido una revisión de los procedimientos del Comité de Contratos de la Sede			

Realizar una evaluación estructural del Servicio de Adquisiciones	A mediano o largo plazo (6 a 18 meses)	Se ha terminado la evaluación inicial de los cambios estructurales y se han solicitado recursos para el establecimiento de puestos adicionales para un organigrama revisado del Servicio de Adquisiciones
		Un grupo de trabajo conjunto del Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinará el establecimiento de escalas jerárquicas y cadenas de responsabilidad y rendición de cuentas claras y efectivas entre la Sede y las oficinas sobre el terreno en lo referente a las adquisiciones
		La ejecución corresponderá al equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones
	Sistemas de info	ormación
Medida	Plazo	Situación
Documentar las necesidades funcionales del sistema de adquisiciones	A mediano plazo (6 a 9 meses)	Ha comenzado la determinación de las necesidades principales de puesta al día del sistema actual de adquisiciones sobre el terreno a fin de tomar en consideración las necesidades de la Sede
		Se han de examinar otras opciones, entre ellas la utilización de la planificación de los recursos institucionales y los programas de computadora de código abierto, definiendo y validando las necesidades del sistema financiero y de adquisiciones
		La ejecución correrá a cargo del equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones, en consulta con la División de Servicios de Tecnología de la Información y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Participar en la selección y aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales	A mediano o largo plazo (6 meses a 3 años)	Se está llevando a cabo como parte de la propuesta de reforma del Secretario General

Pla	nificación y coordinación efic	caces de las adquisiciones		
Medida	Plazo	Situación		
Preparar planes adecuados con contribuciones oficiales de las misiones de mantenimiento de la paz sobre la base de las necesidades reales	Inmediata	La administración ha intensificado las medidas en curso para asegurar la planificación adecuada de las adquisiciones, a fin de asegurar la coordinación de las contrataciones de bienes o servicios		
Llevar a cabo una planificación estratégica	A mediano o largo plazo (6 a 12 meses)	Se están tomando medidas para mejorar la planificación de las adquisiciones, consolidar los requisitos y utilizar arreglos contractuales a más largo plazo incluida la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas bajo e concepto de organismo coordinador, que permitirá evitar costos a nivel general e la adquisición de bienes y servicios en todo el sistema de las Naciones Unidas		
Gestión de los contratos				
Medida	Plazo	Situación		
Determinar si son adecuados los procedimientos para resolver las controversias con los proveedores	A corto plazo (3 a 6 meses)	La ejecución correrá a cargo del equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones, en consulta co el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Asuntos Jurídicos Una vez que se establezca, la Sección de		
		Planificación, Cumplimiento y Supervisión vigilará que sean adecuado los procedimientos		
Establecer un mecanismo para coordinar las medidas operacionales en la tramitación de las reclamaciones	A corto plazo (3 a 6 meses)	La ejecución correrá a cargo del equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones, en consulta co el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Asuntos Jurídicos		

Gestión estratégica de las adquisiciones de las Naciones Unidas	Programa de promoción de las perspectivas de carrera						
	Medida	Plazo	Situación				
	Elaborar modelos de competencias para el Servicio de Adquisiciones	A corto plazo (3 a 6 meses)	La labor ya ha dado comienzo. El equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones la completará con la asistencia de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
	Revisar las normas y procesos de contratación del personal encargado de las adquisiciones	A corto plazo (3 a 6 meses)	La labor ya ha dado comienzo. El equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones la completará con la asistencia de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
	Actualizar el proceso de gestión de la actuación profesional en el Servicio de Adquisiciones	A mediano plazo (6 a 9 meses)	Se está iniciando una revisión de las nuevas políticas y normas de gestión del personal encargado de las adquisiciones en consulta con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
			Los cambios adicionales en la gestión de la actuación profesional formarán parte del programa del equipo encargado de aplicar la reforma en materia de adquisiciones				

A. Refuerzo de las medidas de control interno

9. Las medidas adoptadas por la Secretaría para reforzar el control interno en cuanto a las adquisiciones se han dividido en cinco grupos fundamentales: i) ética e integridad; ii) administración y personal; iii) procesos de adquisición; iv) gobernanza; y v) sistemas de información; y se describen en los párrafos siguientes de este informe.

1. Ética e integridad

- a) Promoción de la ética en el lugar de trabajo
- 10. A fin de prestar apoyo para el logro del objetivo de la Organización de promover la integridad, la transparencia y la ética en el lugar de trabajo, se ha creado una Oficina de Ética, que será el centro de coordinación para difundir y actualizar las normas de conducta existentes, proporcionar orientaciones sobre ética y asesoramiento confidencial sobre conflictos de interés, elaborar módulos de capacitación sobre ética en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, administrar el programa de divulgación de información financiera y proteger al personal de las represalias que podrían sufrir por denunciar casos de mala conducta. Se prevé que la Oficina de Ética desempeñará una función fundamental de asesoramiento en la promoción de la ética en las adquisiciones y también participará en el examen del aspecto ético del desempeño de los proveedores.

11. De acuerdo con el boletín ST/SGB/2006/6 del Secretario General, relativo a la divulgación de información financiera y las declaraciones de intereses, todos los oficiales de compras o los funcionarios cuyas principales tareas incluyan la adquisición de bienes y servicios deben presentar una declaración de su situación financiera. Esta exigencia también rige para otros funcionarios que tienen acceso directo a información confidencial sobre las adquisiciones. Además, el Secretario General ha decidido promulgar otro boletín sobre las normas de conducta de los funcionarios que intervienen en actividades de adquisición, que se publicará en 2006, y en el que se les exigirá que presenten una declaración de responsabilidades éticas. Estos instrumentos funcionarán como una condición previa para el nombramiento de funcionarios que intervienen en la adquisición de bienes y servicios para la Organización, dadas las responsabilidades fiduciarias que se les confían.

b) Política de protección de los denunciantes

- 12. El Secretario General ha promulgado su boletín ST/SGB/2005/21 con el objetivo de mejorar la protección de las personas que denuncian faltas de conducta o cooperan con los exámenes de auditoría e investigaciones que cuentan con la autorización debida, a fin de que la Organización pueda funcionar de manera abierta, transparente y justa. La política de protección de los denunciantes proporciona nuevas salvaguardas para la conducta ética de los funcionarios.
- 13. Con la creación de una Oficina de Ética y la promulgación de una política de protección de los denunciantes, la Organización ha dado pasos importantes en pro del logro de las más altas normas de integridad que deben cumplir los funcionarios internacionales, en particular en las adquisiciones. Estas medidas, el código de conducta para los proveedores y el establecimiento de un sistema independiente de impugnación de las adjudicaciones (analizado a continuación) responden a lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 59/288 de la Asamblea General, relativo a cuestiones de directrices éticas.

c) Capacitación sobre cuestiones de ética

14. La capacitación sobre cuestiones de ética e integridad se ha convertido en una parte integrante y habitual de los programas de capacitación de la Organización. Mantener y mejorar la capacitación de los funcionarios en los procesos de adquisiciones y la ética y la integridad constituyen prioridades. En 2005, el Servicio de Adquisiciones llevó a cabo un programa de capacitación interno sobre la ética en las adquisiciones, con la ayuda de funcionarios del UNICEF. Actualmente, está colaborando con la Oficina de Recursos Humanos en la preparación de actividades de capacitación en cuestiones de ética dirigidas específicamente a los funcionarios encargados de las adquisiciones.

d) Código de conducta de las Naciones Unidas para los proveedores

15. El Servicio de Adquisiciones terminó de elaborar el código de conducta para los proveedores y también preparó una guía de aplicación, una guía de reparación e instrumentos para la autoevaluación de los proveedores. Para alcanzar el objetivo de salvaguardar la integridad de las Naciones Unidas en las actividades de adquisición, es fundamental que se aplique eficazmente el código de conducta para los proveedores. Es esencial que los funcionarios de las Naciones Unidas y los

proveedores estén plenamente informados del contenido y la aplicación de este código de conducta, que se ha promulgado recientemente y está disponible en el sitio web. Esto contribuirá a desarrollar un programa de difusión que proporcione instrumentos para ayudar a los funcionarios de las Naciones Unidas y los proveedores a comprender claramente lo que se espera de ellos.

- 16. El Servicio de Adquisiciones ha estado promoviendo el pacto mundial mediante su sitio web y documentos de licitación. La promulgación del código de conducta para los proveedores también contribuirá a los esfuerzos de la Organización por fomentar los principios voluntarios de la iniciativa sobre la responsabilidad social de las empresas, conforme a lo observado por la Asamblea General en el párrafo 15 de su resolución 59/288.
- e) Sistema independiente de impugnación de las adjudicaciones
- A fin de seguir aumentando la transparencia del proceso de toma de decisiones sobre adquisiciones, el Secretario General establecerá, para septiembre de 2006, un sistema independiente de impugnación de las adjudicaciones, a fin de que los proveedores que participen en las licitaciones tengan un medio para solicitar la revisión de las decisiones relacionadas con las adquisiciones. El sistema de impugnación de las adjudicaciones funcionará fuera de la estructura jerárquica del Servicio de Adquisiciones, con lo que aumentarán la independencia y la transparencia en el examen de las solicitudes de impugnación de las adjudicaciones. Este sistema independiente incluirá un comité de examen formado por representantes de diferentes oficinas de la Secretaría, incluida la Oficina de Ética. El comité de examen tendrá acceso ilimitado a la información pertinente sobre las adquisiciones y presentará sus conclusiones y recomendaciones relativas a la impugnación de las adjudicaciones a los directivos superiores, que, con la orientación de la Oficina del Asesor Jurídico, tomarán una decisión definitiva. El Servicio de Adquisiciones ha solicitado asesoramiento a la Oficina de Asuntos Jurídicos para la elaboración de procedimientos detallados. En el sitio web del Servicio de Adquisiciones se publicarán los procedimientos detallados sobre el sistema de impugnación de las adjudicaciones, para que los proveedores puedan consultarlos.

2. Administración y personal

- a) Movilidad y rotación de los funcionarios de adquisiciones
- 18. Las Naciones Unidas reconocen que sus funcionarios son su bien más valioso. De acuerdo con esa filosofía, el desarrollo de un programa que establezca una carrera para los funcionarios de adquisiciones hará que quienes trabajan sobre el terreno puedan trasladarse a puestos en el Servicio de Adquisiciones de la Sede y viceversa. A este respecto, el Servicio de Adquisiciones ya ha empezado a aplicar un programa de reasignación lateral dentro del Servicio para que los funcionarios no traten con los mismos proveedores durante mucho tiempo. Esta reforma, que forma parte integrante de la política general de movilidad de la Organización, también facilitará la movilidad entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

b) Capacitación

19. De acuerdo con lo solicitado por la Asamblea General en varias resoluciones, incluida la resolución 59/288 (párrafo 14), la capacitación de los funcionarios es una

prioridad para la Organización. De conformidad con el compromiso del Secretario General de fomentar el desarrollo de las perspectivas de carrera con actividades específicas de capacitación, el establecimiento de requisitos obligatorios para el ascenso y diferentes trayectorias profesionales, la Organización está invirtiendo más en la capacitación de los funcionarios que desempeñan funciones relacionadas con las adquisiciones en la Sede y sobre el terreno. Hay en la Secretaría un módulo de adquisiciones y administración de contratos del programa de capacitación de la administración de las Naciones Unidas, administrado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en colaboración con el Servicio de Adquisiciones. Este programa está dirigido a los funcionarios en general y, aunque éste resulta beneficioso para el personal de adquisiciones al inicio de su carrera, el Servicio de Adquisiciones necesita un programa de capacitación más amplio para que sus funcionarios se desarrollen profesionalmente.

- 20. En consecuencia, el Servicio de Adquisiciones, que asumió la responsabilidad de capacitar en esta materia a los funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz, ha preparado su propio programa de capacitación sobre el terreno y ha brindado capacitación a más de 400 oficiales y auxiliares en 2004 y 2005. El Servicio de Adquisiciones ha estado colaborando con el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones, para desarrollar un programa común de certificación de las adquisiciones, con miras a alcanzar una solución de más largo plazo. Aunque el programa de certificación se emprendió para que las Naciones Unidas contaran con un programa interno propio, se ha reconocido que administrar centralmente un programa de este tipo dirigido específicamente a las Naciones Unidas y que abarcara todo el sistema para los funcionarios que trabajan en todo el mundo sería muy complicado y costoso. Aunque el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones seguirá examinando la posibilidad de establecer un programa de certificación para todo el sistema, habría que proporcionar a los funcionarios oportunidades de utilizar programas de certificación externos disponibles en institutos de capacitación sobre las adquisiciones de diversas regiones y alentarlos a aprovechar esos programas.
- 21. En la segunda mitad de 2005, se organizaron actividades para capacitar a funcionarios de 24 organizaciones a fin de que éstos pudieran impartir capacitación internamente. Hay alrededor de 50 personas preparadas para impartir capacitación dentro del sistema. Se desarrollarán materiales de capacitación cuando se termine de editar el manual de profesionales en adquisiciones en junio de 2006. La Secretaría ha estado preparando un modelo de programa de capacitación en adquisiciones.

Cuadro 2 Modelo de programa de capacitación en adquisiciones

	Capacitación de la administración de las Naciones Unidas impartida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Capacitación básica en adquisiciones	Capacitación avanzada	Control interno de ética e integridad y concientización sobre fraudes
Primer año	Módulo sobre adquisiciones y gestión de contratos	Programa común de capacitación sobre adquisiciones de las Naciones Unidas	 Evaluación de las declaraciones de la situación financiera Gestión de los proveedores Negociación de contratos Leyes sobre contratos 	Capacitación continua a lo largo de la carrera
Segundo año	Continuación para nuevos funcionarios y actualización periódica		 Capacitación sobre temas concretos (construcción, tecnologías de la información, licencias de programas informáticos, servicios de consultores, transporte, etc.) 	
			 Gestión de riesgos 	
			Abastecimiento estratégico	
Tercer año en adelante		Continuación para nuevos funcionarios y actualización periódica		

Siguiendo el modelo de programa de capacitación en adquisiciones, la Secretaría tiene el objetivo de capacitar a alrededor de 400 funcionarios de adquisiciones en toda la Secretaría y, por lo tanto, necesita 800.000 dólares más por año para que cada funcionario pueda asistir a un mínimo de dos sesiones de capacitación por año. A fin de ampliar las oportunidades de capacitación de los funcionarios encargados de las adquisiciones, la Organización tiene intenciones de utilizar los programas de capacitación disponibles dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los 800.000 dólares adicionales cubrirán el costo de viajes de los funcionarios del Servicio de Adquisiciones a lugares sobre el terreno para llevar a cabo las sesiones de capacitación (150.000 dólares), los servicios de consultores para capacitar a 400 funcionarios de adquisiciones (640.000 dólares) y el costo de material y artículos para la capacitación (10.000 dólares).

22. Para aplicar eficazmente un programa de capacitación en adquisiciones en toda la Secretaría, hay que reconocer que el perfeccionamiento del personal debe realizarse de una manera sistemática y equitativa. A este respecto, la Organización tiene previsto proporcionar oportunidades para el programa de certificación externa con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como ya se ha mencionado. La Secretaría evaluará y supervisará los efectos de los programas de capacitación mediante la experiencia acumulada y presentará un informe a la

Asamblea General una vez que se hayan reunido y evaluado datos suficientes a raíz de las nuevas iniciativas emprendidas.

- 23. Además, la Secretaría está elaborando planes de estudios para todos los demás grupos ocupacionales que intervienen en el proceso de adquisición. En los cursos de capacitación, se hará hincapié particularmente en la rendición de cuentas en el ejercicio de las responsabilidades fiduciarias y la administración de los recursos. También se establecerán vínculos claros con las competencias y los valores básicos de la Organización a fin de contribuir a asegurar la ética y la rendición de cuentas. Si se dispone de recursos financieros para el programa de capacitación, se exigirá a todos los funcionarios de adquisiciones que asistan a un mínimo de dos sesiones de capacitación por año, dentro o fuera de la Secretaría, como parte de los objetivos de los planes de trabajo de la oficina para el sistema de evaluación de la actuación profesional.
- 24. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está preparando un programa de capacitación para los funcionarios administrativos superiores de las misiones, que fomentará las aptitudes de liderazgo y ayudará al desarrollo profesional mediante una progresión sistemática de módulos de capacitación que incluirá requisitos obligatorios para el ascenso a niveles superiores. El objetivo del programa es capacitar y calificar al personal superior de apoyo de las misiones para llevar a cabo funciones de apoyo administrativo. El programa de capacitación contará con un módulo dedicado específicamente a la gestión de recursos en relación con el suministro y la gestión de bienes y servicios, a fin de asegurar un mayor nivel de competencia en relación con las prácticas de la cadena de producción y distribución de las Naciones Unidas adoptadas por los funcionarios superiores asignados a misiones de mantenimiento de la paz.

3. Procesos de adquisición

- a) Actualización del Manual de Adquisiciones
- 25. El Manual de Adquisiciones vigente se actualizó en enero de 2004, tras un importante examen de los procedimientos para realizar adquisiciones desarrollados desde la edición anterior, de 1998. El Servicio de Adquisiciones publicó una nueva actualización del Manual de Adquisiciones en junio de 2006, donde se incorporaron diversas directrices nuevas. La Organización también está examinando las necesidades técnicas para desarrollar, en el mediano plazo, una versión electrónica del Manual que permita realizar búsquedas, para que los usuarios puedan acceder de manera más eficaz a los temas y las cuestiones. El Manual de Adquisiciones se actualizará periódicamente a fin de que refleje las políticas y procedimientos más recientes adaptados por la Organización.
- b) Revisión de las condiciones de las licitaciones
- 26. La Secretaría también ha promulgado versiones revisadas de las disposiciones relativas a los documentos de licitación para reafirmar que la Organización está en contra de las licitaciones colusorias, la conducta contraria a la libre competencia, los intentos de obtener ayuda de manera indebida, el empleo de ex funcionarios de las Naciones Unidas y otras prácticas corruptas o cuestionables. De conformidad con las disposiciones revisadas, que han estado en vigor desde enero de 2006, los proveedores deben declarar y revelar la existencia de situaciones de conflicto de intereses.

- 27. Además de adoptar las disposiciones revisadas para los documentos de licitación, la Organización está revisando las condiciones generales de los contratos. El Servicio de Adquisiciones incluyó en las condiciones generales de los contratos una cláusula para prohibir la explotación y los abusos sexuales en junio de 2005 y en breve incorporará en ellas los principios de lucha contra el soborno y la corrupción que figuran en el código de conducta para los proveedores, a fin de asegurar que se hagan cumplir.
- c) Fortalecimiento del comité de examen de los proveedores
- 28. En el párrafo 17 de su resolución 59/288, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera velando por que se registraran los casos de incumplimiento sistemático de los contratos y de actuación insatisfactoria de los proveedores y se adoptaran medidas apropiadas con respecto a su inclusión en la lista de proveedores. En cumplimiento de esta resolución, el comité de examen de los proveedores ha analizado cuestiones de rendimiento de los proveedores en forma habitual y frecuente. Desde octubre de 2005, se han señalado varias cuestiones de desempeño de los proveedores a la atención del comité y, tras su examen, la Organización ha suspendido los negocios con varios proveedores por diversas razones.
- 29. La Organización ha decidido reforzar y mejorar más la capacidad de examen de los proveedores. En los casos en que el comité se ocupe de proveedores que supuestamente participan en actividades delictivas, fraudes, prácticas corruptas o conductas abusivas, no éticas o no profesionales, estará integrado por representantes de diferentes oficinas de la Secretaría, incluida la Oficina de Ética, con miras a aumentar su transparencia. Este comité estará presidido por el Jefe del Servicio de Adquisiciones, quien formulará recomendaciones al Subsecretario General facultado en materia de adquisiciones, para que adopte una decisión definitiva.
- d) Mejora de la lista de proveedores
- 30. Al evaluar a los proveedores, el Servicio de Adquisiciones de la Sede ha tenido por costumbre utilizar sus propios criterios para decidir cuáles de los que presentan solicitudes podían ser elegidas. Al evaluar las solicitudes, ha tenido en cuenta la utilidad de los productos y servicios ofrecidos, la viabilidad financiera y la historia de la empresa, la certificación de la calidad y las referencias profesionales para decidir si los solicitantes podían resultar elegidos. Entre estos criterios, la cuestión más problemática y controvertida es la de la viabilidad financiera. En el cambiante entorno comercial actual, una instantánea de la situación financiera no proporciona necesariamente a la Organización información confiable para decidir si una empresa es o no financieramente viable. También resulta difícil evaluar la información financiera reunida sobre la base de las diversas normas y prácticas contables que se aplican en los países donde opera cada uno de los solicitantes. Por este motivo, el Servicio de Adquisiciones está revisando los criterios utilizados para evaluar el estado financiero de los solicitantes y, al mismo tiempo, aumentar su capacidad de análisis. Con este fin, el Servicio de Adquisiciones ya ha procurado obtener recursos financieros de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/727).
- 31. Otra tarea importante es mejorar la lista de proveedores calificados en las misiones de mantenimiento de la paz. A este respecto, el Servicio de Adquisiciones ha emprendido un programa dirigido a compartir sus proveedores con las misiones

de mantenimiento de la paz y actualizar periódicamente la información sobre ellos, a fin de que las misiones cuenten con proveedores confiables. En el caso de las misiones de mantenimiento de la paz, resulta poco realista esperar que los proveedores locales reúnan declaraciones del estado financiero, ya que muchas misiones se encuentran en países que aún no se han recuperado de un conflicto. En estos casos, la Organización utiliza criterios de inscripción menos estrictos para los proveedores locales y les concede oportunidades comerciales, a fin de poder promover uno de sus objetivos de contribuir al desarrollo sostenible mediante la prestación de apoyo al sector privado dentro del país que está recuperándose de un conflicto. Esta cuestión se analizó en profundidad en un seminario de Jefes de Adquisiciones celebrado recientemente en la Sede. Se está terminando de formular las recomendaciones de oficializar y normalizar las prácticas descritas, que pasarán a formar parte de las modificaciones del Manual de Adquisiciones.

- 32. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 7 de la resolución 59/288 de la Asamblea General, la Organización también está racionalizando el proceso de inscripción de los proveedores mediante el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas, en consulta con los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones. A fin de hacer más eficiente la evaluación de las solicitudes de inscripción de los proveedores, se ha asignado al Subgrupo de trabajo sobre la gestión de proveedores del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones la tarea de examinar el proceso previo a la calificación y el mecanismo para compartir la labor de evaluación entre las organizaciones participantes sobre la base del concepto de organismo principal. En la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en Brasil en junio de 2006, se analizaron la gestión de proveedores y el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas. El debate incluyó el seguimiento de decisiones adoptadas en la reunión de 2005 y confirmó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están empeñadas en usar el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas como su único portal, conforme a lo solicitado en el párrafo 5 de la resolución 59/288.
- e) Examen de las normas y procedimientos relativos a las adquisiciones aplicables sobre el terreno
- 33. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada son lo suficientemente amplios para responder a las necesidades diarias de apoyo a las adquisiciones de las oficinas de las Naciones Unidas. En el contexto concreto del inicio o la ampliación rápida a gran escala de una misión de mantenimiento de la paz, sin embargo, las políticas y los procedimientos existentes impiden llevar a cabo procesos de adquisición de forma rápida y flexible. En las dinámicas operaciones de mantenimiento de la paz, es muy frecuente encontrar necesidades nuevas y que cambian rápidamente que es necesario satisfacer en plazos muy breves. La imposibilidad de realizar adquisiciones en forma oportuna resulta perjudicial para la capacidad de la Organización de ejecutar sus mandatos, al mismo tiempo que, muchas veces, causa un aumento significativo de los costos generales, dado que las demoras pueden generar gastos adicionales significativos de mantenimiento de una misión hasta que se lleve a cabo el proceso.
- 34. El concepto de urgencia que figura en la regla 105.16 de la Reglamentación Financiera Detallada se centra únicamente en la posibilidad de no emplear los métodos formales de licitación. Es fundamental adoptar un proceso abreviado y, por

lo tanto, acelerado de licitación y aprobación para poder realizar adquisiciones rápidamente en respuesta a necesidades operacionales inmediatas. Para tratar esta cuestión, se incluirán disposiciones concretas en la versión actualizada del Manual de Adquisiciones, donde se establece el marco de procedimientos necesario para satisfacer a tiempo las necesidades operacionales inmediatas. Esto permitirá al Secretario General utilizar procedimientos y procesos de adquisiciones claramente descritos en interés de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 5.12 d) del Reglamento Financiero.

- 35. Además de establecer procedimientos especiales para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en el caso de necesidades operacionales inmediatas, la Organización tiene previsto adoptar prácticas aplicables a sectores particulares del mercado y armonizar el proceso de adquisiciones vigente con las prácticas del sector, por ejemplo, en los ámbitos del alquiler de barcos, la ingeniería civil, la construcción y los alquileres comerciales. A ese respecto, la Organización necesitará 200.000 dólares adicionales a fin de contratar a expertos del sector para que examinen las prácticas comerciales y los modelos de adquisiciones de diversas industrias.
- 36. Según la forma en que se han delegado las facultades pertinentes, para adquirir artículos necesarios por valores superiores a los umbrales establecidos para las misiones de mantenimiento de la paz se necesita la aprobación del Servicio de Adquisiciones, a fin de avanzar con la adquisición en el nivel local. Una vez que las misiones de mantenimiento de la paz han realizado las actividades de licitación, las propuestas de adjudicación son examinadas por el Comité Local de Contratos y luego, por Comité de Contratos de la Sede. Se está examinando la forma en que se han delegado las facultades a fin de evitar la duplicación de tareas y racionalizar los procedimientos locales de aprobación con miras a optimizar el uso de la autoridad local de adquisiciones y hacer más clara la función del Comité de Contratos de la Sede.

f) Casos ex post facto

37. El reciente aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz ha generado un incremento del número de casos ex post facto por las causas explicadas en los párrafos 33 y 34 del presente documento. En septiembre de 2005, se publicó una directriz en la que se establecía que todos los casos ex post facto debían ser preparados y examinados por los jefes de las oficinas, y que se debía presentar una explicación detallada de los motivos de la demora. Esta nueva política y los cambios que se están llevando a cabo para racionalizar los procedimientos de adquisiciones sobre el terreno proporcionan salvaguardas suficientes para reducir al mínimo los casos ex post facto, como solicitó la Asamblea General en el párrafo 19 de su resolución 59/288.

4. Gobernanza

a) Gestión de riesgos

38. En los párrafos anteriores se describieron varias mejoras introducidas en los controles internos y, en la actualidad, la gestión de riesgos en el ámbito de las adquisiciones incluye la evaluación de los riesgos de contratos importantes. Además, la Organización ha desarrollado instrumentos de diagnóstico con miras a

determinar posibles anomalías en transacciones financieras mediante la utilización de información disponible en bases de datos sobre las adquisiciones.

- 39. Se han adoptado varias medidas con miras a reforzar aún más los controles internos de las actividades cotidianas. Se han fijado más estrictamente los procedimientos para las reuniones con los proveedores. En armonía con las prácticas óptimas para las adquisiciones del sector público, se ha empezado a utilizar una máquina perforadora para autenticar los documentos de licitación originales recibidos, lo que prácticamente elimina el riesgo de que se reemplacen los documentos. Se están introduciendo mejoras en la seguridad de la sala de licitaciones en el Servicio de Adquisiciones, con la instalación de televisión en circuito cerrado y, como medida adicional de mejoramiento de la seguridad, se está instalando un sistema de cerraduras con tarjetas biométricas.
- 40. La Organización, como parte de su estrategia de gestión de riesgos, también está tomando varias medidas para mitigar los riesgos diversificando las actividades de adquisición dentro del sistema de las Naciones Unidas, a fin de aprovechar los conocimientos especializados de otras organizaciones, como se describe a continuación.
- 41. En el contexto de las operaciones sobre el terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe encontrar un equilibrio entre la necesidad de prestar apoyo al cumplimiento de los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad y la de seguir todos los procedimientos de adquisiciones, sin perder de vista que la falta de apoyo oportuno puede repercutir en la ejecución de los mandatos. En respuesta, el Departamento ha ampliado sus estrategias de mitigación de riesgos y presta particular atención a la gestión de riesgos en el inicio y las grandes ampliaciones de operaciones de mantenimiento de la paz. Concretamente, ha tomado medidas para mejorar la coordinación y la supervisión durante el proceso de planificación, como la creación del grupo de examen de las necesidades mencionado en el párrafo 58 del presente documento, que tiene el objetivo de confirmar, entre otras cosas, la validez de factores e hipótesis fundamentales de planificación al inicio de la planificación de las misiones.

b) Cumplimiento de los contratos

- 42. De contar con recursos adicionales, el Servicio de Adquisiciones establecerá un examen formal de las cuestiones de desempeño de los proveedores, que se realizará al menos cada seis meses en cada uno de los principales contratos de mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está dando instrucciones a las misiones sobre el terreno de que inicien un proceso de examen semejante de los contratos importantes que se firmen en el nivel local. Estas medidas fomentarán la determinación sistemática y la resolución de las cuestiones de contratación para asegurar que se detecten en forma temprana las deficiencias de los acuerdos contractuales, los problemas que pueden surgir y los cambios significativos de las necesidades. También facilitarán el establecimiento de una posición unificada sobre la interpretación de los contractuales.
- 43. En junio de 2005, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estableció una dependencia de cumplimiento y gestión de contratos, con el objetivo de consolidar el control de los proveedores como una función amplia de gestión. La dependencia se encargará de mejorar los controles internos por medio de

06-38761 23

la formulación y la aplicación progresiva de un marco de cumplimiento y general para la gestión de los principales contratos de servicios, como los relacionados con el combustible, los víveres y los servicios de aeródromos. En el próximo año, para esta dependencia será una prioridad mejorar los modelos de supervisión de cuestiones contractuales de los principales contratos de servicios y presentación de informes al respecto, en forma independiente de las funciones de adquisición y pedidos.

- c) Mejoramiento del proceso de examen y aprobación de las actividades de adquisición
- 44. El Comité de Contratos de la Sede es un órgano asesor que examina las propuestas de adquisiciones por valores superiores a 200.000 dólares a fin de asegurar que se sigan los procesos y procedimientos adecuados. Una de las medidas adoptadas en este ámbito, a raíz de una recomendación anterior de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), es la transferencia de la subordinación del Comité de Contratos de la Sede a la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, a fin de eliminar todo conflicto de intereses que se haya percibido anteriormente, cuando la secretaría del Comité dependía de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (OSCA), que es una de las oficinas dentro de la Secretaría que hacen más pedidos. Otra iniciativa adoptada para mejorar el funcionamiento del Comité es la revisión del umbral financiero de las necesidades de adquisición propuestas que deberían ser examinadas por el Comité, con miras a que éste pueda dedicar más tiempo a examinar propuestas complejas y significativas desde el punto de vista estratégico y racionalizar así su carga de trabajo. La revisión del umbral financiero estará finalizada para fines de septiembre de 2006. También se ha propuesto asignar recursos adicionales para prestar apoyo al Comité en su función de examen, debido al gran aumento de las actividades de mantenimiento de la paz (A/60/727).
- d) Gobernanza de las adquisiciones y delegación de facultades en este ámbito
- 45. De acuerdo con el instrumento relativo a la delegación de facultades en materia de adquisiciones promulgado en 2005, se ha otorgado al Subsecretario General de Actividades de Apoyo a las Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz la facultad de realizar adquisiciones, delegada a su vez a los Directores de Administración y Oficiales Administrativos Jefes de éstos a los jefes de adquisiciones y los funcionarios de adquisiciones en las misiones de mantenimiento de la paz. De acuerdo con la delegación de facultades, se ha autorizado a las misiones de mantenimiento de la paz a firmar contratos para subvenir necesidades básicas, que, por su naturaleza, pueden ser satisfechas localmente, por un valor de 1 millón de dólares como máximo por contrato y de 200.000 dólares en el caso de las necesidades no básicas, con lo cual se facilitaría la adquisición de servicios locales.
- 46. En informes de auditoría recientes, se ha puesto de relieve la necesidad de que la Secretaría examine la estructura organizativa de la gestión de las adquisiciones. En estos informes se determinan posibles puntos débiles en el ámbito de control debido a la división de responsabilidades por las adquisiciones para las misiones de mantenimiento de la paz entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se está estableciendo un grupo de trabajo para analizar formas de cambiar la estructura de la Organización a fin de que coincidan mejor la responsabilidad y la autoridad, y de mejorar el entorno general

de control de las adquisiciones en las operaciones de mantenimiento de la paz, manteniendo la capacidad de respuesta a las exigencias operacionales de las operaciones sobre el terreno. Para distribuir las responsabilidades de gestión de las adquisiciones en las operaciones de mantenimiento de la paz entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se tendrán debidamente en cuenta las prácticas óptimas en las adquisiciones en el sector público. El resultado del examen realizado por el grupo de trabajo se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, en el contexto del párrafo 20 de su resolución 59/288.

- e) Supervisión de las actividades de adquisición sobre el terreno
- 47. El marco de las Naciones Unidas para la rendición de cuentas tiene una estructura jerárquica, que pasa por el Secretario General, el personal directivo superior, el personal directivo intermedio y el resto de los funcionarios. El marco para la rendición de cuentas se examinará en relación con la estructura de gobernanza y la delegación de la facultad de realizar adquisiciones para las misiones de mantenimiento de la paz.
- En vista de lo dispuesto en el párrafo 16 de la resolución 59/288, es necesario establecer dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz una capacidad que le permita asumir responsabilidades y rendir cuentas en relación con la facultad de realizar adquisiciones que le fue delegada y ejercer las responsabilidades de supervisión de actividades de adquisición sobre el terreno que le acaban de ser otorgadas. El personal será responsable de administrar la facultad de realizar adquisiciones asignada a las misiones sobre el terreno, funcionar como centro de coordinación de planes de adquisición y supervisar actividades de adquisición fundamentales en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se centrará además en la generación de capacidad sobre el terreno, con el fin de proporcionar a las oficinas de adquisiciones sobre el terreno el apoyo necesario en cuanto a personal, equipo, sistemas y capacitación para que puedan ejercer de una manera que responda a las necesidades la facultad de adquisición que les fue otorgada. El grupo de trabajo que se está estableciendo, mencionado en el párrafo 46 del presente documento, también tendrá en cuenta en su examen la rendición de cuentas.

5. Sistemas de información

- 49. El sistema de gestión de las adquisiciones que utiliza actualmente el Servicio de Adquisiciones de la Sede está en funcionamiento desde 1992. Aunque el sistema se ha actualizado varias veces, su estructura técnica no proporciona a los usuarios la flexibilidad necesaria para mejorar las funciones y, en consecuencia, el Servicio de Adquisiciones ha tenido que desarrollar sistemas secundarios asociados con el sistema de gestión de las adquisiciones de la Sede a fin de elaborar documentos de licitación y diversos informes de gestión. En las misiones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha desarrollado el sistema centralizado Mercury de información sobre la gestión de las adquisiciones.
- 50. Las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tienen acceso a los contratos de sistemas de la Sede a través de Mercury. Sin embargo, las transferencias de información se realizan a través de una interfaz de proceso discontinuo, lo que obstaculiza las actualizaciones de información en tiempo real. A fin de obtener información sobre las adquisiciones en tiempo real en

06-38761 25

toda la Organización, el Servicio de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ha empezado a desarrollar una versión del sistema Mercury para la Sede que permitirá a la Organización intercambiar información entre la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz en tiempo real.

- 51. La labor de desarrollo de la versión del sistema Mercury para la Sede se ha suspendido mientras la Organización procura también reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) por un sistema de planificación de los recursos institucionales. La Organización está analizando los costos y beneficios de diversas alternativas para el sistema de adquisiciones, como el uso de programas informáticos de código abierto, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 60/260. Las necesidades de recursos, de haberlas, se plantearán a la Asamblea General una vez que se termine el análisis.
- 52. El Servicio de Adquisiciones está mejorando su sitio web de acceso público, donde se proporcionará más información sobre la adjudicación de contratos y órdenes de compra emitidas, a fin de mejorar aún más la transparencia. La primera etapa de mejoras estará disponible en junio de 2006.

B. Optimización de la gestión de las adquisiciones

53. La Secretaría está impulsando diversas iniciativas estratégicas tendentes a optimizar las actividades de adquisición. Esas iniciativas abarcan desde el desarrollo de un concepto de abastecimiento estratégico hasta la colaboración para lograr mayores sinergias en las adquisiciones dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se consigue así reducir la duplicación administrativa y aumentar el poder de compra conjunto para aprovechar mejor las economías de escala. Entre las medidas concretas se cuentan la mejora de la planificación de las adquisiciones, la consolidación de los requisitos, la promoción del uso de arreglos contractuales a más largo plazo específicamente para los servicios en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el aprovechamiento de los conocimientos y el poder de compra de otras organizaciones de las Naciones Unidas como organismos principales y el reparto de tareas para evitar duplicaciones. Con todo ello se prevé reducir los costos globales del sistema de las Naciones Unidas. En los párrafos siguientes se destacan medidas concretas que la Secretaría ha adoptado o está poniendo en marcha.

1. Planificación y coordinación eficientes de las adquisiciones

54. En su resolución 52/226, la Asamblea General pidió al Secretario General que velara por que todos los departamentos y oficinas de la Sede y sobre el terreno prepararan, en cooperación con el Servicio de Adquisiciones, planes anuales de adquisiciones. El Servicio de Adquisiciones y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han subrayado regularmente la importancia de la planificación de las adquisiciones en las comunicaciones anuales con los departamentos y oficinas pertinentes de la Secretaría y las misiones de mantenimiento de la paz y comunicaciones ulteriores. La cuestión también se señala a la atención de los jefes de adquisiciones de las misiones de mantenimiento de la paz y las oficinas fuera de la Sede en la reunión anual. Además, se han utilizado instrumentos de presentación de informes para supervisar los gastos y las

condiciones de los contratos con el fin de que las actividades de adquisiciones puedan planearse con suficiente antelación, aunque las limitaciones de recursos hayan dificultado en ocasiones su pronta ejecución.

- 55. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha trabajado en colaboración con todas las misiones sobre el terreno para garantizar el cumplimiento de esos requisitos. Se han emitido directivas a todos los jefes de administración de las operaciones de mantenimiento de la paz para recordarles sus responsabilidades en materia de planificación de las adquisiciones y realización de los exámenes trimestrales solicitados. Ya ha mejorado el nivel de cumplimiento en cuanto a la elaboración de planes de adquisiciones. Se ha introducido un proceso de examen trimestral de esos planes, que ha facilitado la determinación sistemática de las necesidades netas de recursos, pues permite identificar los excedentes de suministros y equipo para su redistribución, y ha mejorado la previsión de las necesidades a largo plazo de la Organización en materia de bienes de capital y servicios de apoyo fundamentales.
- 56. Se han adoptado diversas medidas para optimizar las actividades de adquisición. La primera de ellas ha sido la introducción en gran escala de los contratos de sistemas globales. La Secretaría ha dedicado recursos considerables a mantener una gama cada vez más amplia de contratos para bienes de capital y suministros corrientes para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se han conseguido así importantes economías de escala, aumentos de la productividad y reducciones de los costos de funcionamiento mediante el establecimiento de un suministro estandarizado de equipo y servicios. Esos contratos de sistemas globales han sido uno de los principales factores que han permitido al Servicio de Adquisiciones atender a las enormes necesidades resultantes de la reciente intensificación sin precedentes de las actividades de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Secretaría sigue velando por que se apliquen las normas y procedimientos que rigen el proceso de adquisiciones y promoviendo una participación más activa de todos los proveedores, como pedía la Asamblea General en el párrafo 18 de su resolución 59/288.
- 57. La Secretaría está explorando actualmente determinadas medidas logísticas que ofrecen ulteriores posibilidades de optimización o de evitación de costos, entre las que destacan las siguientes:
 - Contratación del suministro de raciones durante la fase inicial de las misiones
 - Mecanismos regionales o mundiales de suministro de combustible
 - Disposiciones de transporte aéreo a largo plazo
 - Disposiciones de despliegue de contingentes
 - Disposiciones de despacho y transporte de carga
- 58. La Secretaría ha impulsado otras varias iniciativas para fortalecer y reformar las prácticas relacionadas con las adquisiciones en las misiones sobre el terreno. Con el fin de mejorar el proceso de definición de las necesidades y lograr la aprobación a alto nivel de los supuestos fundamentales, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha establecido un grupo de examen de las necesidades, encabezado por el Subsecretario General de Actividades de Apoyo a las Misiones en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y con representación del Departamento de Gestión. Ese grupo de examen tiene por misión

06-38761 27

analizar los supuestos de planificación para nuevas misiones y los requisitos para la adjudicación de contratos plurianuales por montos elevados. Además, el Subsecretario General ha establecido un Equipo de Tareas sobre la reforma de la gestión de las adquisiciones sobre el terreno para examinar todas las cuestiones de adquisición relacionadas con el apoyo sobre el terreno y aplicar las propuestas de reforma de la gestión.

2. Colaboración en actividades de adquisición con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

- 59. Como explica el Secretario General en su informe titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo" (A/60/692 propuesta 14), la Organización ha venido examinando, como uno de los aspectos principales, la utilización de un concepto de organismo principal para crear compradores especialistas en todo el sistema. Las iniciativas descritas a continuación se han adoptado de conformidad con los párrafos 4 y 6 de la resolución 59/288 de la Asamblea para aumentar la eficiencia de las adquisiciones reduciendo las duplicaciones y armonizando los procedimientos de adquisición en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 60. De conformidad con la regla 105.17 a) de la Reglamentación Financiera Detallada, la Secretaría se propone ampliar considerablemente la cooperación entre organismos y utilizar acuerdos sobre servicios comunes con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, todas las organizaciones pueden beneficiarse del acceso a los conocimientos especializados de las demás y del derecho a utilizar sus contratos especializados de adquisiciones. En apoyo de esta iniciativa, se está trabajando para determinar las esferas concretas en que goza de ventaja comparativa cada entidad de las Naciones Unidas. Las esferas de cooperación identificadas hasta el momento son las siguientes: contratos del UNICEF y la OMS para la adquisición de medicamentos y suministros médicos conexos; contratos del ACNUR para suministros básicos de socorro y viviendas rudimentarias para refugiados; contratos del PMA para servicios de transporte; contratos de la UNOPS para servicios de construcción, administración de edificios y servicios de personal; contratos de la OSIA para apoyo electoral, vehículos y otros artículos catalogados; y contratos de la Secretaría de las Naciones Unidas para vehículos, edificios prefabricados, equipo de ingeniería, equipo de oficina, generadores, artículos de intendencia, equipo de seguridad, tecnología de la información y equipo de telecomunicaciones.
- 61. Diversos contratos de sistemas y acuerdos a largo plazo negociados por organizaciones individuales se están revisando para ampliar la participación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al concepto de organismo principal. La Secretaría ha concertado diversos contratos de sistemas con la estipulación de que los puedan utilizar otras organizaciones. Análogamente, siempre que lo ha estimado factible y ventajoso, la Secretaría ha utilizado contratos de sistemas concertados por otras organizaciones.
- 62. El siguiente nivel de colaboración consiste en mejorar la coordinación y el intercambio de información entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en las actividades de adquisición con el fin de lograr economías de escala y eliminar duplicaciones. Ese enfoque ya ha empezado a aplicarse en lo que se refiere a los contratos de transporte de carga aéreo y marítimo por medio de la negociación

conjunta con los contratistas. Se han previsto disposiciones similares para la adquisición conjunta con la OSIA de necesidades comunes, como vehículos y equipo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- 63. Para promover la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría tiene en cuenta el marco de control interno establecido en esas Organizaciones en cumplimiento de lo solicitado en la resolución 60/260 de la Asamblea General, en el que se pidió una evaluación de la eficacia de los controles internos de las organizaciones de las Naciones Unidas mencionados en la propuesta 14 del Secretario General (A/60/692), así como de las diferencias entre esos controles internos y los del Servicio de Adquisiciones de las Naciones Unidas. Se han examinado recientemente los controles internos establecidos en el PNUD/OSIA y en el UNICEF, y se ha llegado a la conclusión de que ambas organizaciones cuentan con fuertes controles internos.
- 64. En ese contexto conviene recordar que las normas de adquisición establecidas en el documento ST/SGB/2003/7 fueron preparadas por el Equipo de Tareas interinstitucional de servicios comunes². Tras su examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, las mismas normas, con los ligeros ajustes necesarios, se han presentado a las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y han sido aprobadas por éstas.

3. Principio de la relación óptima costo-calidad

- 65. En los párrafos 9 y 10 de su resolución 59/288, la Asamblea General pidió que se le presentaran una visión de conjunto y un análisis general de la aplicación del principio de la relación optima costo-calidad. El párrafo 5.12 del Reglamento Financiero establece el principio de la relación optima costo-calidad como uno de los principios generales que han de tenerse en cuenta en las funciones de adquisición de las Naciones Unidas. En las actividades de adquisición de bienes y servicios, los oficiales de adquisiciones han de garantizar que se logre el mejor resultado posible teniendo en cuenta todos los costos y beneficios pertinentes a lo largo del ciclo completo de adquisiciones. En las decisiones con arreglo al principio de la relación óptima costo-calidad influyen diversos factores, entre los que destacan los siguientes:
 - El método de adquisiciones, que alienta la competencia al garantizar la no discriminación y la utilización de un proceso competitivo
 - Grado de madurez del mercado
 - Rendimiento
 - Riesgo
 - Consideraciones financieras y contractuales
 - Costos de liquidación del equipo.

La aceptación del precio más bajo no es necesariamente un indicador del cumplimiento del principio de la relación óptima costo-calidad. Tomando en consideración esos factores, el Servicio de Adquisiciones ha realizado ejercicios de adquisiciones con arreglo al principio de la relación optima costo-calidad,

² A/55/461, A/52/534 y Corr.1 y A/C.5/52/46.

garantizando la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de adopción de decisiones.

66. En 2004 y 2005, el Servicio de Adquisiciones convocó un total de 110 licitaciones en las que la evaluación se basó en la metodología de la relación óptima costo-calidad, y adjudicó contratos por un valor total aproximado de 561,8 millones de dólares. En 98 de las 110 licitaciones, el contratista adjudicatario fue también el que había hecho la oferta más baja que cumplía los requisitos técnicos, por lo que no había diferencias financieras entre la adjudicación por el criterio de la relación óptima costo-calidad y la adjudicación a la oferta más baja que cumpliera los requisitos técnicos. En 12 casos, la Organización adjudicó contratos por el criterio de la relación óptima costo-calidad a ofertas que rebasaban en alrededor de 4,8 millones de dólares la oferta más baja que cumplía las condiciones técnicas; los precios unitarios más elevados estaban compensados, sin embargo, por las ventajas adicionales para la Organización. En las adquisiciones de equipo con arreglo al principio de la relación óptima costo-calidad se tuvieron en cuenta factores tales como el costo de sustitución de las piezas de recambio, la durabilidad del equipo, los costos de mantenimiento y las condiciones de la garantía, y la decisión se basó en la evaluación de la vida útil del equipo, y no en su costo inicial. En el caso de la adquisición de servicios, se considera que los factores que determinan la relación óptima costo-calidad para la Organización son el cumplimiento de los requisitos técnicos, el programa de control y garantía de calidad, y la capacidad de supervisión del personal superior.

4. Compras electrónicas y utilización de tarjetas de compra

- 67. El rápido desarrollo de la tecnología, las comunicaciones por correo electrónico y la utilización de sitios de Internet para difundir y reunir información ha cambiado los métodos de adquisición pública. Muchas misiones de mantenimiento de la paz han confirmado que las empresas locales tienen capacidad de comunicación por correo electrónico, que parece ser un sistema más fiable que el facsímile. La Organización ha aprovechado ese rápido desarrollo tecnológico y ha utilizado su sitio en la Web para difundir información. El siguiente paso en la utilización de tecnología sería el desarrollo de sistemas de compras electrónicas para facilitar el proceso de adquisición.
- 68. Uno de los instrumentos de compras electrónicas que se planea elaborar ulteriormente para su aplicación inmediata es la utilización de catálogos electrónicos para encargar los productos mediante contratos de sistemas. De hecho, la Organización ya ha establecido un sistema de catálogo electrónico para el equipo médico, el equipo de comunicaciones y los artículos de papelería. Por el momento, el catálogo electrónico sólo se utiliza para identificar los productos, y las misiones de mantenimiento de la paz cursan los pedidos mediante las órdenes de compra normales. A fin de facilitar las adquisiciones, la Organización se propone ampliar la utilización de ese sistema de catálogo electrónico con los proveedores de los productos que han de suministrarse regularmente, pero teniendo presente al mismo tiempo la necesidad de mantener los sistemas tradicionales para no discriminar contra los proveedores con menor capacidad tecnológica.
- 69. La Secretaría está utilizando actualmente tarjetas de compra e intensificará ulteriormente la aplicación del programa de tarjetas de compra para finales de 2006 con el fin de que las adquisiciones de artículos de menor cuantía, como servicios de

suscripción, piezas de recambio y bienes fungibles, puedan ser tramitadas más rápidamente por los titulares de las tarjetas. Se reducirán así los costos de transacción de numerosas compras de menor cuantía que en la actualidad se realizan por medio de órdenes de compra, y la agilización de los pagos a los proveedores permitirá aprovechar mejor las oportunidades de obtener descuentos. Con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Organización, la Secretaría está examinando las cuestiones de procedimiento con miras a establecer los mecanismos efectivos de control interno solicitados por la Asamblea General en el párrafo 21 de su resolución 59/288.

5. Gestión de los contratos

- 70. El Servicio de Adquisiciones ha colaborado con las oficinas clientes para agilizar los procedimientos de gestión de contratos con el fin de mejorar el cumplimiento por los proveedores y facilitar la supervisión de su desempeño y la información al respecto.
- 71. Las mejores prácticas indican que un requisito fundamental para mejorar el desempeño de los proveedores consiste en establecer normas de rendimiento y mecanismos de control de la calidad que se incorporen debidamente a los contratos, garantizando así que la gestión de los resultados se convierta en parte intrínseca y permanente de la relación contractual, en vez de una consideración separada. El Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han colaborado para garantizar la aplicación de ese enfoque en forma prioritaria en la esfera de los contratos de servicios. Por ejemplo, en los nuevos contratos para el suministro de raciones se han incorporado criterios de resultados y de control de calidad, y la Organización está tratando de que esa práctica se extienda en la medida de lo posible a todos los contratos futuros, incluidos los contratos de servicios de aeródromo y los sistemas generales de abastecimiento que se están creando.

6. Reducción del tiempo necesario para el pago de las facturas

72. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 11 de su resolución 59/288, la Organización se ha esforzado por reducir el tiempo necesario para el pago de las facturas. En la Sede, alrededor del 80% de los pagos se están tramitando dentro de un límite de 30 días, y se están realizando esfuerzos por acortar ulteriormente ese plazo. A menudo se producen demoras como consecuencia de malentendidos en cuanto a las condiciones de entrega y las obligaciones contractuales de la Organización en el momento de la entrega, especialmente en el caso de entregas fuera de la Sede. La Organización ha actualizado las directrices y ha dado instrucciones a los jefes de finanzas y a los jefes de adquisiciones para que informen al personal de los procedimientos que se han de seguir, incluida la transferencia de las funciones de tramitación de facturas en las misiones de mantenimiento de la paz de los servicios de adquisiciones a los de finanzas.

C. Gestión estratégica de las adquisiciones de las Naciones Unidas

1. Programa de promoción de las perspectivas de carrera

73. De conformidad con las mejores prácticas de las adquisiciones del sector público en relación con el fomento de la capacidad del personal, se desarrollarán

marcos de promoción de las perspectivas de carrera para el grupo ocupacional relacionado con las adquisiciones. En el marco se incorporarán modelos de trayectoria profesional para el personal de adquisiciones, en los que se establecerán requisitos claros en materia de experiencia, conocimientos y competencia en cada categoría y se especificará la formación necesaria (incluida la formación en el empleo) y el nivel de experiencia en cada etapa del adelanto profesional. Un requisito fundamental de desarrollo profesional será la movilidad del personal entre la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz y otros lugares de destino.

74. Como paso inicial hacia el establecimiento de un itinerario de carrera para el personal de adquisiciones en todos los lugares de destino de la Secretaría en el mundo, el Servicio de Adquisiciones ha iniciado un examen de las funciones de los puestos para todas las categorías de personal bajo la dirección de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con miras a un examen horizontal de la clasificación de puestos en el Servicio de Adquisiciones. Tras ese examen, que permitirá al Servicio de Adquisiciones crear una estructura más organizada, con opciones visibles de adelanto profesional, se formalizará la descripción genérica de las funciones de cada puesto para establecer un itinerario de carrera para los profesionales de las adquisiciones.

75. El desarrollo de los recursos básicos para las actividades de adquisiciones dentro de la Organización puede lograrse mediante un esfuerzo continuo por mejorar los conocimientos sustantivos y sensibilizar al personal de adquisiciones sobre la importancia de mantener el más alto grado de integridad. Como se ha explicado en la sección del presente informe dedicada a la capacitación (párrafos 19 a 24), la Organización necesitará un aumento considerable de los recursos de capacitación, estimado en 800.000 dólares, para que llegue a ser plenamente funcional el programa de promoción de las perspectivas de carrera.

2. Adquisiciones de países en desarrollo y países con economías en transición

76. El aumento de las oportunidades de adquisición en países en desarrollo y economías en transición y de la participación de los proveedores de esos países ha sido una cuestión prioritaria, que ha abordado la Asamblea General en una serie de resoluciones, incluido el apartado g) de la sección V de la resolución A/60/260, en el que la Asamblea pidió que se le presentasen propuestas sobre la manera de lograr un aumento efectivo en las oportunidades para la adquisición de bienes y servicios en países en desarrollo y la participación de proveedores de esos países. En 2005, de un total de 1.619,9 millones de dólares en adquisiciones de bienes y servicios para la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz, la Organización realizó adquisiciones por valor de 726,5 millones de dólares en países en desarrollo y economías en transición, lo que representa un 44,8% del valor total de las adquisiciones, frente al 42,1% en 2001. Para el conjunto de la Organización, incluidas las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales, el valor de las adquisiciones en países en desarrollo y economías en transición fue en 2005 de 791,5 millones de dólares, sobre un total de 1.774 millones, es decir, el 44,6%. En los siguientes cuadros se resume la evolución registrada en los últimos cinco años.

Cuadro 3 Adquisiciones en países en desarrollo y países con economía en transición (Sede y misiones de mantenimiento de la paz, excluidas las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales)

(En millones de dólares EE.UU.)

Porcentaje/total	42,1	47,9	42,3	42,3	44,8
Total general	854,4	812,6	891,9	1 310,6	1 619,9
Adquisiciones en países en desarrollo y economías en transición	359,7	389,3	377,7	554,7	726,5
	2001	2002	2003	2004	2005

Cuadro 4 Adquisiciones en países en desarrollo y países con economía en transición (Sede y operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales)

(En millones de dólares EE.UU.)

	2001	2002	2003	2004	2005
Adquisiciones en países en desarrollo y economías en transición	542,2	483,6	429,1	587,7	791,1
Total general	1 109,5	966,8	1 010,4	1 399,9	1 774,0
Porcentaje/total	48,9	50,0	42,5	42,0	44,6

77. La Secretaría ha organizado seminarios comerciales como instrumento para dar a conocer entre los proveedores de países en desarrollo y países con economía en transición las oportunidades existentes en materia de adquisiciones. Sin embargo, es muy difícil establecer una correlación directa entre la celebración de seminarios y la inscripción de proveedores. En muchos casos, las empresas participantes en los seminarios comerciales ofrecen productos y servicios que contrata normalmente la Organización. No obstante, de los datos disponibles sobre los seminarios comerciales celebrados desde 2001 en un total de 24 países en desarrollo y países con economía en transición se desprende que en total se han inscrito desde entonces 248 proveedores.

78. La Organización, que realiza un esfuerzo constante por aumentar las oportunidades para los proveedores de países en desarrollo y países con economía en transición, se enfrenta ahora al desafío de aportar los recursos de personal necesarios para esta importante actividad en un momento crítico en que ha de prestar apoyo a las actividades de adquisición para atender al aumento de las misiones de mantenimiento de la paz, al tiempo que promueve reformas para reforzar los controles internos. Desde esa perspectiva, es esencial que el Servicio de Adquisiciones incremente sus recursos de personal para que pueda mantener su capacidad de participar en seminarios comerciales en países en desarrollo y países con economía en transición. La Secretaría solicita un puesto de categoría P-3 con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz a partir

del ejercicio 2006/2007. Ese funcionario se dedicará a organizar seminarios comerciales para proveedores de países en desarrollo y países con economía en transición, bajo la supervisión del Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo y la dirección general del funcionario de categoría D-1 propuesto, y en consulta con los representantes de los Estados Miembros. Con esa capacidad adicional, el Servicio de Adquisiciones trabajará en estrecha colaboración con instituciones empresariales nacionales, como cámaras de comercio y asociaciones patronales, y en colaboración con los representantes de los Estados Miembros, para determinar qué proveedores están en condiciones de suministrar los bienes y servicios que necesita la Organización. El puesto adicional permitirá asimismo al Servicio de Adquisiciones realizar visitas de planificación a instituciones empresariales locales para prestarles asistencia en la organización de seminarios. Ese funcionario de categoría P-3 desempeñará además funciones de enlace para las comunicaciones dentro de la Secretaría y con el Grupo de Trabajo interinstitucional para las adquisiciones y con sus miembros, a fin de alentar la participación de otras organizaciones de las Naciones Unidas, según proceda. Con ese refuerzo, la Organización se propone organizar durante el próximo período de 18 meses seminarios comerciales en 12 a 18 países en desarrollo y países con economía en transición.

- 79. Además de difundir información sobre adquisiciones a través de seminarios comerciales y de la publicación *United Nations Development Business*, disponible actualmente en formato impreso y en línea, la Organización está fortaleciendo la colaboración con las oficinas locales, como los centros de información de las Naciones Unidas y las oficinas del PNUD con miras a mejorar los canales de información sobre oportunidades en materia de adquisiciones a nivel de base en el sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, en junio de 2006 se iniciará la distribución de los nuevos DVD que reemplazan a los vídeos producidos hace ya varios años y que contienen materiales de presentación e imágenes de vídeo, y a tal fin se solicitará la cooperación de las oficinas locales para hacer llegar los DVD a las instituciones empresariales. También en el sitio en la Web del Servicio de Adquisiciones se ha puesto a disposición del público gran cantidad de información de interés para los proveedores sobre las actividades de adquisiciones.
- 80. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 59/288 de la Asamblea General, la cuestión de la diversificación de los proveedores se abordó en la reunión de 2005 del Grupo de Trabajo interinstitucional para las adquisiciones y fue objeto de un seguimiento en la reunión que celebró el Grupo de Trabajo en 2006 en el Brasil para examinar las estrategias de diversificación de proveedores también a nivel del Grupo de Trabajo. Las reuniones del Grupo de Trabajo se han celebrado en numerosas ocasiones en países en desarrollo y economías en transición. Esas reuniones también ofrecen a los proveedores la oportunidad de entrevistarse con oficiales de adquisiciones de diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como ocurrió en la celebrada en 2006 en el Brasil.
- 81. La OSIA has venido publicando su *Informe estadístico anual*, que abarca las actividades de adquisición de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas. En la reunión del Grupo de Trabajo interinstitucional para las adquisiciones celebrada en 2005 en la Federación de Rusia se acordó evaluar ese Informe y la Guía General de Relaciones Comerciales, otra publicación de la OSIA, con miras a la racionalización de ambas. La secretaría del Grupo de Trabajo ha preparado una propuesta de reelaboración del *Informe estadístico anual*, que se examinará ulteriormente en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. En el próximo informe

- del Secretario General se incluirá información actualizada al respecto en cumplimiento del párrafo 13 de la resolución 59/288.
- 82. En los cuadros de los anexos del presente informe se muestra en forma resumida el valor de las adquisiciones de la Secretaría, incluidas las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. En el anexo I se muestra la evolución de las adquisiciones de 2001 a 2005, y en los anexos II y III el desglose de las adquisiciones por países en 2004 y 2005, respectivamente. Los valores de las adquisiciones de 2001 a 2003 que se presentan en el anexo I del presente informe difieren de los consignados en los informes anteriores del Secretario General porque comprenden las adquisiciones de las oficinas fuera de la Sede y de las comisiones regionales.

D. Consecuencias financieras

83. Como solicitaba la Asamblea General en el apartado c) de la sección V de su resolución A/60/260, en la presente sección se describen las consecuencias financieras.

1. Equipo encargado de la aplicación de la reforma en materia de adquisiciones

- 84. Las numerosas conclusiones y recomendaciones de los informes de los consultores y de la auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna requieren amplias consultas y coordinación con las entidades interesadas a las que corresponde la responsabilidad principal o una responsabilidad conjunta en el desempeño de ciertas funciones, como la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la División de Servicios de Tecnología de la Información.
- 85. Con el fin de gestionar en forma continua los cambios y poner en práctica las principales conclusiones del estudio es necesario, y por eso se ha solicitado, un equipo de funcionarios plenamente dedicados a esa tarea. El actual personal del Servicio de Adquisiciones está plenamente ocupado atendiendo a las funciones básicas de adquisiciones. Aunque puede aportar observaciones sustantivas, no cuenta con el excedente de capacidad necesario para acometer todas las actividades que se han detallado. El Servicio de Adquisiciones necesitará un equipo capaz de cambiar la gestión y centrarse en la tarea de aplicar las recomendaciones formuladas por el consultor y la auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y ha solicitado recursos de personal adicionales en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz con miras a desarrollar los procedimientos revisados para la mejora de los controles internos.

2. Fortalecimiento de los recursos humanos para las adquisiciones

86. El Servicio de Adquisiciones cuenta actualmente para atender a las actividades de adquisiciones de la Organización con un total de 75 puestos, de los que 35 son del cuadro orgánico y 40 del cuadro de servicios generales (Otras categorías). Como consecuencia del sustancial aumento de las necesidades de apoyo a las actividades de adquisiciones de las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre

06-38761 35

el terreno, siete funcionarios del cuadro orgánico del Servicio de Adquisiciones se encuentran actualmente asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los puestos de esos funcionarios se han cubierto con personal de sustitución con contratos de corto plazo.

- 87. Las necesidades de adquisiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siguen creciendo. Se prevé que al final de 2006 el valor de los bienes y servicios contratados para esas operaciones ascenderá a 2.000 millones de dólares. Habida cuenta del crecimiento exponencial de la carga de trabajo, el Servicio de Adquisiciones ha solicitado con carácter urgente 11 puestos adicionales en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio de 2006/2007 (véase el documento A/60/727). Con ese personal adicional solicitado se prevé hacer frente al aumento de la carga de trabajo y dotar de capacidad adicional al Servicio de Adquisiciones para atender a las actividades que tiene encomendadas, pero ese incremento de la dotación de personal difícilmente podrá igualar el aumento del volumen de las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz. A fin de aliviar la presión, se está fortaleciendo la colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD/OSIA y la UNOPS, entre otras. Sin embargo, eso no basta para atender plenamente a las necesidades de recursos para las actividades de adquisición, que han adquirido gran complejidad y requieren una orientación estratégica.
- 88. En consecuencia, la Secretaría solicita la reclasificación como D-2 de un puesto de categoría D-1 con cargo al presupuesto ordinario y un nuevo puesto de D-1, cuatro de P-4 y uno de P-3 con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2007, además de los 11 nuevos puestos incluidos en la actual propuesta (véase el documento A/60/727). La reclasificación propuesta en la categoría D-2 de un puesto de D-1 es necesaria para garantizar el nivel adecuado de dirección y gestión ejecutivas. La Secretaría recuerda que se formularon solicitudes similares en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (véase el documento A/50/6 (sección 26D)), y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (véase el documento A/52/6 (sección 27D)). El aumento del volumen, el valor y la complejidad de las actividades de adquisición exige los conocimientos de gestión de un Director de categoría D-2. El Director será responsable de la gestión estratégica de las actividades de adquisición de las Naciones Unidas, y se ocupará asimismo de realizar consultas y participar en negociaciones de alto nivel con otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades privadas pertinentes, como las empresas y asociaciones de proveedores.
- 89. Además de esa reclasificación como D-2 de un puesto de categoría D-1, el Servicio de Adquisiciones solicita un puesto adicional de D-1 para la supervisión de las actividades cotidianas de adquisición de la Sección de Adquisiciones fuera de la Sede y la Sección de Logística y Transporte, que administran más del 85% de las actividades de adquisición en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz. Las actividades de adquisición de esas dos secciones están vinculadas entre sí y requieren una mayor coordinación para el despliegue eficiente de personal y equipo, lo que redundará en una disminución de los costos. Para coordinar la adquisición y la entrega de equipo y el despliegue de personal y mantener consultas con diversas secciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y con los proveedores de servicios de transporte y de diversos suministros, y, sobre la base de

la información así obtenida, adoptar decisiones fundamentadas relativas a las estrategias de adquisición, es esencial contar con un puesto de categoría D-1 dedicado exclusivamente a gestionar el servicio de adquisiciones como actividad lineal. Uno de los cuatro puestos adicionales de P-4 solicitados se dedicará a las tareas de reemplazar el actual sistema de información sobre adquisiciones y reforzar el apoyo a los sistemas de información, incluido el apoyo sustantivo a la introducción del sistema de planificación institucional de los recursos. Otro de los puestos de P-4 se destinará a aumentar la capacidad del Servicio de Adquisiciones para gestionar con el debido asesoramiento jurídico las adquisiciones de material complejo de tecnología de la información y de carácter logístico. Los otros dos puestos servirán para fortalecer ulteriormente la capacidad de la Sección de Adquisiciones fuera de la Sede para realizar exámenes de gestión de las adquisiciones locales para las misiones de mantenimiento de la paz e impartir capacitación para el personal de adquisiciones sobre el terreno. Se solicita un puesto de P-3 para fortalecer las actividades relacionadas con los seminarios comerciales, como se explica en el párrafo 78, supra. En el organigrama que figura en el anexo IV del presente informe se muestra la distribución de los puestos solicitados en el documento A/60/727 y de nuevo en el presente informe.

- 90. Esos refuerzos son absolutamente necesarios para enfocar estratégicamente las actividades de adquisición y someterlas a mayores controles internos. Los recursos de que se dispone actualmente no están a la altura de las necesidades operacionales. Además, no permiten al Servicio de Adquisiciones aplicar un enfoque estratégico a las complejas necesidades de adquisiciones mediante una planificación cabal y una amplia colaboración con las oficinas encargadas de hacer los pedidos, ni dedicar recursos a la mejora de las medidas de control interno. Los recursos de personal adicionales también son fundamentales para que el Servicio de Adquisiciones pueda realizar exámenes de gestión de las actividades de adquisición de las misiones de mantenimiento de la paz y proporcionar al personal de adquisiciones sobre el terreno orientación técnica para resolver cuestiones contractuales complejas. Servirán asimismo para mejorar las adquisiciones locales a nivel de misión y para facilitar la organización de seminarios comerciales en países en desarrollo y países con economía en transición.
- 91. Las medidas de reforma de las adquisiciones descritas *supra* no podrán aplicarse sin incrementar el personal y los recursos financieros del Servicio de Adquisiciones. El Servicio de Adquisiciones ha solicitado recursos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2007 (véase el documento A/60/727). Se resumen a continuación los recursos solicitados para el Servicio de Adquisiciones en el ejercicio 2006/2007. En el contexto de la solicitud, se piden asimismo recursos adicionales para puestos de plantilla, consultores y capacitación.

	Propuestas formuladas en el presupuesto de la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/727)	Recursos adicionales solicitados en el presente documento
Nuevos puestos y reclasificaciones	Un puesto de P-5, tres de P-4, cuatro de P-3, uno del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) (A/60/727, párrs. 364 a 384)	Presupuesto ordinario para 2006-2007 Reclasificación como D-2 de un puesto de D-1 con cargo al presupuesto ordinario Cuenta de apoyo para 2006/2007 Un puesto de D-1, cuatro de P-4 y uno de P-3
Personal temporario general	430.400 dólares para un puesto de P-5 y otro de P-4 para el equipo encargado de la aplicación de la reforma en materia de adquisiciones y mantenimiento de una partida de 276.200 dólares para tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) destinados a mejorar la eficiencia en el despacho de carga (A/60/727, párrs. 403 y 404)	
Consultores	Mantenimiento de una partida de 20.000 dólares para impartir capacitación en las reuniones anuales de jefes de oficinas de adquisiciones (A/60/727, párr. 412)	Cuenta de apoyo para 2006/2007 200.000 dólares para consultores encargados de examinar las prácticas existentes y las pautas de adquisiciones en sectores concretos de importancia para las necesidades de las Naciones Unidas.
		640.000 dólares para organizar actividades de capacitación externa para 400 funcionarios de adquisiciones
Viajes	275.000 dólares (100.000 dólares para viajes	Cuenta de apoyo para 2006/2007
	de la Sede a las misiones con fines de apoyo técnico y examen de la gestión, y 175.000 dólares para viajes relacionados con actividades de capacitación interna en materia de adquisiciones (A/60/727,	50.000 dólares para suplementar los gastos de viaje aprobados con cargo al presupuesto ordinario de 2006/2007 para la organización de seminarios comerciales
	párrs. 418 y 419))	150.000 dólares para viajes relacionados con actividades de capacitación interna en materia de adquisiciones
Otros suministros,	370.000 dólares (20.000 dólares para	Cuenta de apoyo para 2006/2007
servicios y equipo	materiales y suministros relacionados con la capacitación, 100.000 dólares para la tramitación centralizada del pago de facturas de fletes de poca cuantía, 250.000 dólares para informes de diligencia debida sobre	10.000 dólares para materiales y suministros relacionados con la capacitación

	Propuestas formuladas en el presupuesto de la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/727)	Recursos adicionales solicitados en el presente documento
	proveedores y 20.000 dólares para la contribución conjunta del Grupo de Trabajo interinstitucional para las adquisiciones al mantenimiento de la base de datos United Nations Global Marketplace) (A/60/727, párrs. 421 a 424)	
Tecnología de la información (costos administrados centralmente por la Oficina Ejecutiva)	20.400 dólares para 34 Blackberries para comunicaciones con el personal sobre el terreno fuera de las horas normales de oficina, mantenimiento regular de equipo de tecnología de la información y computadoras e impresoras adicionales para los puestos aprobados. (A/60/727, párr. 434)	Cuenta de apoyo para 2006/2007 23.100 dólares para equipo de oficina, como computadoras, Blackberries y mantenimiento regular del equipo de tecnología de la información para los seis puestos adicionales solicitados

92. Es fundamental que se autoricen recursos específicos para la supervisión de las actividades de adquisición sobre el terreno que se realizan bajo la autoridad delegada en materia de adquisiciones. A continuación se resumen los recursos solicitados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 en relación con las funciones de gestión y supervisión para las adquisiciones sobre el terreno:

Nuevos puestos

Un puesto de P-5, y otro de P-4 para establecer esa importante capacidad para supervisar el ejercicio de la autoridad delegada en materia de adquisiciones, según se detalla en los párrafos 148 a 150 del documento A/60/727.

93. Los recursos solicitados para el Comité de Contratos de la Sede en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 se resumen como sigue:

Nuevos puestos

Un puesto de D-1, uno de P-4 y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) para reforzar la capacidad de la secretaría del Comité de Contratos de la Sede, según se explica en los párrafos 267 a 271 del documento A/60/727.

94. Los recursos solicitados para la Oficina de Asuntos Jurídicos en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 se resumen como sigue:

Nuevos puestos

Dos puestos de P-5, uno de P-4 y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) para fortalecer la División de Asuntos Jurídicos Generales de la Oficina de Asuntos Jurídicos, según se detalla en los párrafos 490 a 495 del documento A/60/727.

III. Resoluciones de la Asamblea General sobre adquisiciones

- 95. El presente informe contiene un breve resumen de las anteriores resoluciones de la Asamblea General, según lo solicitado en el aparatado a) de la sección V de la resolución 60/260. En el informe también se describen diversas medidas tendentes a fortalecer el control interno y optimizar la gestión de las adquisiciones en las Naciones Unidas, de conformidad con lo solicitado en el apartado d) de la sección V de la resolución 60/260.
- 96. En lo que se refiere a la evaluación solicitada por la Asamblea General en el apartado b) de la sección V de su resolución 60/260, cabe recordar que se han publicado regularmente informes anuales sobre la reforma de las adquisiciones, el más reciente de los cuales figura en el documento A/59/216. En su resolución 59/288, la Asamblea manifiesta satisfacción por los progresos realizados. Dado el corto período transcurrido desde que se aprobara la resolución, no hay más novedades que comunicar fuera de las que se han abordado en el cuerpo del presente informe.

IV. Conclusión y recomendación

- 97. El Secretario General sigue resuelto a impulsar la aplicación con carácter prioritario de las iniciativas expuestas en el presente informe tendentes a mejorar los controles internos sobre las actividades de adquisición de la Organización, adoptar enfoques estratégicos para optimizar la gestión de las adquisiciones con miras a reducir costos, y orientar las actividades de adquisición de las Naciones Unidas hacia el objetivo final de recuperar la confianza y mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas.
- 98. El Secretario General recomienda que la Asamblea General tome nota del informe y apruebe las siguientes solicitudes de recursos destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007:

a) Servicio de Adquisiciones

- i) Un monto de 2.913.400 dólares correspondiente al costo de 11 puestos y recursos no relacionados con los puestos, según se resume en el párrafo 89 *supra*, previsto en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 (A/60/727, párrs. 364 a 384 y 403)
- ii) Un monto adicional de 1.931.100 dólares correspondiente al costo de seis puestos adicionales y recursos no relacionados con los puestos, incluidos consultores para el examen de las prácticas existentes y las pautas de adquisiciones (200.000 dólares), capacitación del personal de adquisiciones de la Sede y sobre el terreno (800.000 dólares), equipo de oficina y mantenimiento conexo de equipo de tecnologías de la información (23.100 dólares), y viajes para seminarios comerciales (50.000 dólares).
- b) Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones/Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Un monto de 303.000 dólares correspondiente al costo de dos puestos y recursos no relacionados con los puestos, previsto en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 (A/60/727, párrs. 148 a 150)

c) Oficina del Subsecretario General de Gestión

Un monto de 437.300 dólares correspondiente al costo de tres puestos y recursos no relacionados con los puestos para el Comité de Contratos en la Sede, previsto en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 (A/60/727, párrs. 267 a 271)

d) División de Asuntos Jurídicos Generales/Oficina de Asuntos Jurídicos

Un monto de 560.300 dólares correspondiente al costo de cuatro puestos y recursos no relacionados con los puestos, previsto en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 (A/60/727, párrs. 490 a 495).

99. El Secretario General recomienda asimismo la aprobación, en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, de la reclasificación de la categoría D-1 a la categoría D-2 del puesto de Jefe de Adquisiciones, y la consignación de los montos conexos de 29.100 dólares en la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y 6.400 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, y que se informe al respecto en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General sobre la reforma del régimen de adquisiciones

Resolución

Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada

49/216 C, párr. 3 a)	La versión revisada se promulgó en el Boletín del Secretario
52/226, párr. 4	General de mayo de 2003 (ST/SGB/2003/7). Actualmente se
54/14, párr. 29	están llevando a cabo más exámenes, como se explica en la
55/247, párr. 20	sección II. A. 3 supra.

Cumplimiento de las reglas y normas sobre adquisiciones

52/226, párr. 1	La Secretaría procura lograr que se cumplan plenamente las
59/288, párr. 18	disposiciones.

Cuestiones relativas a posibles conflictos de intereses y disposiciones

52/226, párr. 28	Se han aprobado disposiciones que exigen la divulgación de
54/14, párrs. 30 y 31	información financiera y se elaborarán normas que regulen la
	conducta del personal encargado de las adquisiciones, como se
	explica en la sección II. A.1 supra.

Examen de la estructura orgánica del Servicio de Adquisiciones

51/231, párr. 8 a 30	Se han adoptado las medidas del caso. Sin embargo, la
52/226, párr. 22	Secretaría seguirá examinando continuamente la estructura del
55/247, párr. 18	Servicio de Adquisiciones para mejorar su eficiencia y sus
	mecanismos de control internos.

Promulgación del Manual de Adquisiciones

51/231, párr. 33	Después de la promulgación del Manual de Adquisiciones en
52/226, párr. 3	1998, se promulgó una versión revisada en enero de 2004. Se
54/14, párr. 4	está preparando una enmienda, como se explica en la sección
55/247, párr. 11	II.A.3 supra.

Cuestiones relativas al personal (cubrir puestos vacantes y dejar de emplear personal no remunerado

51/231, párrs. 9 y 10	La Secretaría procura agilizar la contratación de personal.
52/226, párr. 21	En 1998 se adoptaron medidas relativas al personal
	proporcionado gratuitamente.

Información sobre el factor de rendición de cuentas en el marco de las adquisiciones

59/288, párr. 16	La situación actual	se explica en l	la sección II.A.4 <i>supra</i> .

Promulgación de directrices éticas

59/288, párrs. 12 a 15	Se promulgarán directrices para julio de 2006, como se
	explica en la sección II.A.1 supra.

Fortalecimiento de la capacitación del personal encargado de las adquisiciones

51/231, párr. 31 La situación actual se explica en la sección II.A.2 *supra*. 52/226, párr. 20 55/247, párr. 18 59/288, párr. 14 59/296, sección XVI, párr. 7

Fortalecimiento del Comité de Contratos

49/216 C, párr. 3 b) 52/226, párr. 9

Se adoptaron las medidas descritas en el informe del Secretario General (A/53/271, párr. 11). En el documento A/60/727 se solicitaron recursos adicionales y se están adoptando otras medidas, como se explica en la sección II.A.4 *supra*.

Fortalecimiento de la capacidad de planificar las adquisiciones y ejecución de iniciativas de planificación adecuadas

49/216 C, párr. 3 d) 51/231, párr. 32 52/226, párr. 7 54/14, párr. 17 55/247, párr. 12 59/296, sección XVI, párr. 5 Prosiguen los esfuerzos de la Secretaría a este respecto. Se están adoptando las medidas descritas en la sección II.B.1 *supra*.

Necesidad de elaborar especificaciones genéricas y de dejar de utilizar proveedores recomendados por quienes hacen los pedidos

51/231, párr. 20 52/226, párr. 17 54/14, párr. 6 Se han adoptado las medidas del caso. En el Manual de Adquisiciones se hace referencia a estas cuestiones.

Simplificación del proceso de inscripción de proveedores, logro de una representatividad geográfica más amplia y fomento de la utilización de proveedores locales y regionales por las oficinas sobre el terreno

51/231, párr. 25 52/226, párr. 12 54/14, párrs. 7, 13, 14, y 23 a 25 Resolución 55/247, párrs. 8 a 22 La Secretaría sigue adoptando medidas al respecto, como se indica en informes anteriores. En la sección II.A.3 *supra* figura información adicional.

59/288, párrs. 7 y 8 a)

49/216 C, párr. 3 e)

Aumento de las adquisiciones en los países en desarrollo y países con economía en transición

51/231, párr. 26 52/226, párrs. 13 y 14 54/14, párrs. 19, 21 a 23, 26 y 27 55/247, párrs. 6 y 8 57/279, párr. 6 59/288, párr. 8

59/296, sección XVI, párr. 4

La Secretaría sigue adoptando medidas al respecto, como se indica en informes anteriores. En la sección II.C.2 *supra* figura información adicional.

Anuncio de los llamados a licitación y de la adjudicación de contratos

49/216 C, párr. 3 f)
51/231, párrs. 13 y 14
52/226, párrs. 13 a), b) y d)
54/14, párrs. 9 v 21 a) v b)

Hay información disponible en el sitio web. Se ha enviado a las misiones permanentes un correo electrónico con un vínculo a la página de manifestación de interés. En cuanto a la utilización de *Development Business* (52/226, párr. 13 d)), el Secretario General respondió en su informe (A/53/271) que, dado que se trata de una publicación bimestral, se recurrirá a ella cuando se presenten con suficiente antelación los pedidos de adquisiciones. Se presentará información actualizada más adelante, como se explica en la sección II.A.5 *supra*.

Procedimientos de licitación (revisión de los apartados f) y g) de la regla 110.19 de la Reglamentación Financiera Detallada, directrices sobre los métodos para llamar a licitación, plazos para presentar propuestas, empleo de los medios de comunicación tradicionales, convocatoria a todos los proveedores en la medida de lo posible)

52/226, párrs. 10 a 18	
54/14, párrs. 8, 9 y 15	

Se han adoptado las medidas del caso. En el Manual de Adquisiciones se hace referencia a estas cuestiones.

Medidas especiales para la adjudicación de contratos

51/231, parr. 11
52/226, párrs. 14 y 15
54/14, párr. 28

El Secretario General aclaró su posición en su informe (A/55/127).

Relación óptima costo-calidad de las adquisiciones

59/288, párrs. 9 y 10

La respuesta del Secretario General figura en la sección II.B.3 *supra*.

Supervisión más estricta de la actuación de los proveedores para comprobar que cumplan las condiciones contractuales

49/216 C, párr. 3 c)	
51/231, párr. 15	
52/226, párr. 16	
59/288, párr. 17	
59/296, secc. XVI, párr. 1	

Se han establecido procedimientos estándar y la Secretaría supervisa su aplicación. Se han adoptado medidas para fortalecer el Comité de Evaluación de Proveedores, como se explica en la sección II.A.3 *supra*.

Reducción del número de casos presentados a posteriori

51/231, párr. 29	La Secretaría se está ocupando de la cuestión. En
52/226, párr. 6	septiembre de 2005 el Contralor recordó al Jefe del
59/288, párr. 19	Departamento sus responsabilidades en este sentido.

Formato del informe sobre las adquisiciones y examen de los fundamentos de la información estadística

Se están adoptando las medidas necesarias al preparar los informes del Secretario General. En el presente documento figura la información correspondiente a los contratos de adquisiciones en 2004-2005.

Definición más precisa de los casos de urgencia

52/226, párr. 8 54/14, párr. 18 Decisión 54/468 Se han adoptado las medidas necesarias. En el Manual de Adquisiciones se recoge la nueva definición.

Mejor comunicación con los proveedores y transparencia de las decisiones relativas a las adquisiciones y del estudio de las quejas a que den lugar

52/226, párr. 25 54/14, párr. 11

Se ha incorporado en la página web un mecanismo para la presentación de quejas. Además, se está estudiando un sistema independiente de impugnación de las adjudicaciones para que los mecanismos sean más transparentes, como se explica en la sección II.A.3 *supra*.

Simplificación de las adquisiciones y del proceso de toma de decisiones

51/231, párr. 21 55/247, párr. 23 59/288, párr. 4 Se han adoptado medidas recientemente, como se explica en la sección II.A.3 *supra*.

Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

51/231, párr. 12 55/247, párr. 23 57/279, párr. 4 59/288, párrs. 4 y 6 Se han adoptado medidas recientemente, como se explica en la sección II.B.2 *supra*.

Fomento de la capacidad sobre el terreno y delegación de atribuciones en materia de adquisiciones

55/247, párr. 17 57/279, párr. 9 59/288, párr. 20 La Secretaría está tomando medidas para fortalecer la capacidad de las oficinas sobre el terreno en materia de adquisiciones, como se explica en la sección II.A.3 *supra*.

Posibilidad de aplicar los procesos utilizados en los sistemas de adquisiciones de los sectores público y privado

59/296, secc. XVI, párr. 3

La situación actual se explica en la sección II.A.5 *supra*.

Examen de las causas de la duración excesiva del proceso de adquisiciones y adopción de medidas al respecto

59/296, secc. XVI, párr. 6

La Secretaría se sigue ocupando de esta cuestión.

Información sobre los casos de arbitraje

51/231, párrs. 6 y 7 52/226, párr. 24

El Secretario General presentó un informe sobre esta cuestión (A/54/458).

Información sobre la observancia de las normas de seguridad aérea en la contratación de servicios aéreos

57/279, párrs. 7 a 10 La OSSI llevó a cabo una auditoría y presentó un

informe sobre esta materia (A/59/347).

Formulación de un sistema para medir la eficiencia del régimen de adquisiciones

52/226, párr. 5
Los sistemas actuales de medición del rendimiento se 54/14, párr. 33 indican en los documentos presupuestarios. Se sigue 55/247, párr. 13 procurando desarrollar instrumentos útiles, con arreglo

a las recomendaciones del consultor.

Aplicación del sistema armonizado de clasificación de mercancías

54/14, párr. 16 La respuesta del Secretario General figura en su

informe (A/55/127).

Utilización de tarjetas de compra

59/288, párr. 21 La situación actual se explica en la sección II.B.4

supra.

Creación de un sitio web común para las adquisiciones de las Naciones Unidas

59/288, párr. 5 Se prevé una mayor utilización del portal mundial para

los proveedores de las Naciones Unidas. En la reciente reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones, los miembros del Grupo reafirmaron su compromiso de utilizar el portal, como se explica en la

sección II.A.3 d) supra.

Mejora del sistema de pago a los proveedores y reducción del tiempo necesario para el pago de facturas

54/14, párr. 32 La Secretaría ha actualizado las directrices e informado 55/247, párr. 14 al respecto a los jefes de finanzas y los jefes de

59/288, párr. 11 adquisiciones.

Cartas de asignación

55/247, párr. 21 El Servicio de Adquisiciones está examinando los

procedimientos, en consulta con el Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Formulación de mecanismos de seguimiento para otras oficinas

55/247, párr. 10 El Secretario General respondió en su informe

(A/57/187).

Anexo I Estadísticas de adquisiciones, 2001-2005

	2001		2002		2003	2003			2005	
País	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total
Afganistán ^a	89 112	0,01	374 327	0,04	2 934 746	0,29	2 391 752	0,17	2 005 450	0,11
Albania ^b	601 695	0,05	88 583	0,01	18 000	0,00	20 463	0,00	21 465	0,00
Alemania	8 489 646	0,77	6 641 323	0,69	13 724 181	1,36	15 873 618	1,13	49 108 463	2,77
Angola ^{a,d}	8 532 500	0,77	19 727 577	2,04	12 351 451	1,22	23 890 251	1,71	14 869 540	0,84
Arabia Saudita ^c	215 165	0,02	314 823	0,03	130 384	0,01	34 846	0,00		
Argelia ^{c,d}	132 702	0,01	157 797	0,02	191 173	0,02	185 410	0,01	205 225	0,01
Argentina ^c	13 500	0,00					30 410	0,00	22 090	0,00
Armenia ^b							7 200	0,00		
Australia	29 789 477	2,69	14 591 720	1,51	8 893 850	0,88	4 478 722	0,32	2 756 939	0,16
Austria	7 035 931	0,63	5 844 061	0,60	8 079 423	0,80	9 576 561	0,68	11 858 597	0,67
Autoridad de Transición de las Naciones Unidas (Timor Oriental) ^c	11 839 166	1,07								
Bahrein ^c	313 864	0,03	106 611	0,01	20 000	0,00	98 802	0,01	458 372	0,03
Bangladesh ^a			51 750	0,01			20 098	0,00		
Barbados ^c	43 200	0,00	60 720	0,01	102 657	0,01	110 887	0,01		
Bélgica	5 376 388	0,48	1 812 200	0,19	2 617 638	0,26	4 407 744	0,31	2 641 681	0,15
Belice ^c							2 570	0,00		
Bolivia ^c	2 520	0,00			1 730	0,00	1 840	0,00	10 668	0,00
Bosnia y Herzegovina ^b	3 466 232	0,31	5 579 511	0,58	142 638	0,01				
Brasil ^c	7 500	0,00	46 000	0,00	119 000	0,01	23 828	0,00	16 251	0,00
Bulgaria ^b	251 375	0,02	233 954	0,02	97 077	0,01	142 822	0,01	9 229 884	0,52
Burkina Faso ^{a,d}	107 200	0,01	1 961	0,00			178 400	0,01		
Burundi ^{a,d}	25 759	0,00	78 007	0,01			6 634 669	0,47	18 725 447	1,06
Camboya ^a	2 633 102	0,24	3 339 513	0,35	3 253 955	0,32	1 027 005	0,07	22 500	0,00
Camerún ^{c,d}	52 886	0,00	6 642	0,00	5 316 941	0,53	47 347	0,00	151 115	0,01
Canadá	14 257 148	1,29	13 301 169	1,38	8 405 934	0,83	14 021 257	1,00	53 520 765	3,02
Chad ^{a,d}					31 863	0,00			7 771 626	0,44

	2001		2002	2	2003		2004		2005	
País	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total
Chile ^c	1 932 050	0,17	1 551 350	0,16	3 201 952	0,32	2 546 450	0,18	2 709 128	0,15
China ^c	1 103 808	0,10	1 040 943	0,11	3 850 782	0,38	1 086 470	0,08	1 707 567	0,10
Chipre ^c	8 676 398	0,78	8 178 786	0,85	9 187 660	0,91	29 884 997	2,13	54 019 027	3,05
Colombia ^c	9 600	0,00	16 950	0,00	23 430	0,00	19 750	0,00	13 884	0,00
Comoras ^{c,d}			24 000	0,00						
Costa Rica ^c					5 750	0,00			25 790	0,00
Côte d'Ivoire ^{c,d}	138 890	0,01	3 105	0,00	454 867	0,05	9 834 017	0,70	26 501 919	1,49
Croacia ^b	1 666 858	0,15	1 941 004	0,20	841 420	0,08	274 449	0,02	112 758	0,01
Cuba ^c			57 820	0,01	65 000	0,01	17 499	0,00	3 140	0,00
Dinamarca	32 022 209	2,89	16 544 926	1,71	22 588 245	2,24	24 460 605	1,75	33 623 388	1,90
Djibouti ^{a,d}	51 273	0,00	199 717	0,02	9 251	0,00	62 676	0,00	- 10 694	0,00
Ecuador ^c							26 570	0,00	4 610	0,00
Egipto ^{c,d}	14 268 036	1,29	13 545 012	1,40	13 476 604	1,33	10 512 772	0,75	2 629 402	0,15
El Salvador ^c							720	0,00	16 110	0,00
Emiratos Árabes Unidos ^c	2 681 622	0,24	3 343 515	0,35	4 922 827	0,49	5 000 207	0,36	13 856 786	0,78
Eritrea ^{a,d}	4 198 743	0,38	10 624 012	1,10	10 709 211	1,06	9 183 538	0,66	8 349 214	0,47
Eslovaquia ^b	229 700	0,02	320 289	0,03	508 668	0,05	159 954	0,01	218 854	0,01
Eslovenia ^b	227 799	0,02	214 421	0,02	375 096	0,04	103 487	0,01	14 150	0,00
España	291 452	0,03	315 977	0,03	705 588	0,07	1 224 689	0,09	4 293 493	0,24
Estados Unidos de América	223 213 042	20,12	200 306 459	20,72	203 866 274	20,18	325 827 538	23,27	338 810 462	19,10
Estonia ^b			2 735 000	0,28	4 379 994	0,43	9 931 450	0,71	6 926 473	0,39
Etiopía ^{a,d}	12 587 710	1,13	5 205 166	0,54	5 825 284	0,58	3 589 099	0,26	8 813 865	0,50
ex República Yugoslava de Macedonia ^b	13 644 563	1,23	4 640 918	0,48	4 606 789	0,46	1 727 435	0,12	6 594 608	0,37
Fiji ^c	76 685	0,01	63 025	0,01		-, -	42 000	0,00	54 813	0,00
Filipinas ^c	, , , , , ,	-,	*****	-,	39 000	0,00	51 310	0,00	42 187	0,00
Finlandia	729 031	0,07	2 922 962	0,30	1 503 213	0,15	1 965 719	0,14	1 963 408	0,11
Francia	39 754 048	3,58	36 155 751	3,74	34 497 753	3,41	77 556 117	5,54	67 356 076	3,80
Gambia ^{a,d}		-,-0	1 448	0,00		-,.1		-,	5 000	0,00
Georgia ^b			1 607 560	0,17	2 432 219	0,24	2 318 982	0,17	2 233 674	0,13

	2001		2002		2003		2004		2005	
País	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total
Ghana ^{c,d}	68 025	0,01	154 720	0,02			481 814	0,03	1 829 944	0,10
Gibraltar									63 935	0,00
Grecia	88 672	0,01	73 767	0,01	47 474	0,00	199 075	0,01	174 493	0,01
Guatemala ^c	1 514 263	0,14	1 120	0,00	954 927	0,09	726 925	0,05	19 074	0,00
Guinea ^{a,d}	10 162	0,00	31 412	0,00	180 874	0,02	71 907	0,01	13 560	0,00
Haití ^a							8 187 069	0,58	36 767 517	2,07
Honduras ^c							5 130	0,00	5 230	0,00
$\operatorname{Hungr\'{i}a}^b$	13 000	0,00	6 000	0,00	26 552	0,00	30 597	0,00	102 199	0,01
India ^c	24 240 260	2,18	20 697 129	2,14	19 619 322	1,94	15 718 539	1,12	11 265 422	0,64
Indonesia ^c	11 647 179	1,05	10 251 017	1,06	388 481	0,04	64 744	0,00	9 390	0,00
Irán ^c	23 900	0,00	423	0,00	165	0,00	34 000	0,00	- 517	0,00
$Iraq^c$	150 101 385	13,53	74 174 604	7,67	17 569 314	1,74	1 545 196	0,11	19 257 512	1,09
Irlanda	10 526 549	0,95	910 993	0,09	22 019 891	2,18	15 984 475	1,14	31 211 235	1,76
Islandia							10 000	0,00		
Israel	17 184 939	1,55	12 094 564	1,25	9 233 756	0,91	9 389 050	0,67	12 083 361	0,68
Italia	43 665 349	3,94	38 391 345	3,97	37 474 733	3,71	68 430 260	4,89	88 620 647	5,00
Jamahiriya Árabe Libia ^{c,d}	5 380	0,00					8 380	0,00	1 003 000	0,06
Jamaica ^c			14 661	0,00	70 656	0,01			46 986	0,00
Japón	12 298 851	1,11	9 890 299	1,02	32 304 116	3,20	47 100 728	3,36	51 770 784	2,92
Jordania ^c	647 726	0,06	1 136 518	0,12	7 292 055	0,72	25 009 009	1,79	40 629 921	2,29
Kazajstán ^b									18 000	0,00
Kenya ^{c,d}	15 008 550	1,35	9 040 956	0,94	7 319 405	0,72	14 075 803	1,01	19 279 421	1,09
Kirguistán ^b							29 000	0,00	18 100	0,00
Kosovo ^b	490 075	0,04								
Kuwait ^c	8 380	0,00	6 908 358	0,71	1 237 738	0,12	278 775	0,02	2 349 523	0,13
Líbano ^c	12 835 875	1,16	13 517 847	1,40	10 520 075	1,04	10 380 733	0,74	8 399 067	0,47
Liberia ^{a,d}							29 630 292	2,12	44 715 067	2,52
Lituania ^b	2 333	0,00					252 474	0,02	10 582	0,00
Luxemburgo							7 319	0,00		
Madagascar ^{a,d}							22 240	0,00		

	2001		2002		2003		2004		2005	
País	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total
Malasia ^c	139 027	0,01	19 816	0,00	342 820	0,03	51 876	0,00	29 388	0,00
Maldivas ^a			76 420	0,01						
$Mal \mathfrak{i}^{a,d}$	36 761	0,00	7 283	0,00			28 584	0,00		
Malta	94 378	0,01	44 432	0,00	49 266	0,00	107 952	0,01	173 932	0,01
$Marruecos^{c,d}$	3 791 559	0,34	3 978 552	0,41	3 066 829	0,30	3 654 559	0,26	4 568 212	0,26
Mauricio ^{c,d}	1 300	0,00	800	0,00						
Mauritania ^{a,d}			1 777	0,00	25 000	0,00			26 785	0,00
México ^c			161 100	0,02	366 141	0,04	365 210	0,03	772 563	0,04
Mónaco	15 719 237	1,42	15 229 195	1,58	32 258 337	3,19	47 104 390	3,36	67 045 951	3,78
$Mongolia^c$	52 553	0,00	3 500	0,00						
$Mozambique^{a,d}$	29 800	0,00	3 483 200	0,36	3 044 735	0,30			129 600	0,01
Myanmar ^a									19 660	0,00
Namibia ^{c,d}							1 452 300	0,10	47 750	0,00
Nepal ^a									8 772	0,00
Nicaragua ^c			90 850	0,01	9 607	0,00	13 100	0,00	17 000	0,00
Níger ^{a,d}					53 900	0,01				
Nigeria ^{c,d}	909 306	0,08	1 054 632	0,11	1 238 373	0,12	3 548 083	0,25	1 866 358	0,11
Noruega	5 139 084	0,46	1 305 889	0,14	3 091 500	0,31	3 837 945	0,27	6 121 504	0,35
Nueva Caledonia ^c									26 660	0,00
Nueva Zelandia	2 416 349	0,22	2 143 308	0,22	901 134	0,09	3 624 337	0,26	5 708 713	0,32
Omán ^c	112 019	0,01	24 662	0,00	4 292	0,00	133 834	0,01	620 495	0,03
Países Bajos	11 013 461	0,99	10 249 659	1,06	7 758 713	0,77	11 106 076	0,79	16 224 122	0,91
Pakistán ^c	520 877	0,05	669 944	0,07	575 753	0,06	497 541	0,04	2 378 961	0,13
Panamá ^c									1 500	0,00
Papua Nueva Guinea ^c							1 500	0,00		
Paraguay ^c							690	0,00	780	0,00
Perú ^c							52 110	0,00	4 620	0,00
Polonia ^b	130 505	0,01	53 806	0,01	194 480	0,02	6 389	0,00	24 790	0,00
Portugal	1 320 442	0,12	1 403 763	0,15	148 133	0,01	2 032 599	0,15	6 567	0,00
Qatar ^c					18 664	0,00				

	2001		2002	2	2003		2004		2005	
País	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total	Bienes y servicios	Porcentaje del total
Reino Unido	63 000 989	5,68	53 282 849	5,51	63 153 545	6,25	87 000 272	6,21	77 941 714	4,39
República Árabe Siria ^c	3 577 280	0,32	4 430 299	0,46	4 823 526	0,48	4 867 043	0,35	4 101 048	0,23
República Centroafricana ^{a,d}	606 522	0,05	3 059 065	0,32	184 172	0,02	272 009	0,02	337 736	0,02
República Checa ^b	1 275	0,00	35 096	0,00	10 167	0,00	13 239 410	0,95	6 929 821	0,39
República de Corea ^c	292 232	0,03	1 688 562	0,17	2 198 494	0,22	3 674 154	0,26	3 221 917	0,18
República de Moldova ^b			4 740 000	0,49	4 598 097	0,46	2 052 229	0,15	2 587 634	0,15
República de Palau ^c			125 120	0,01						
República del Congo ^{c,d}	42 023	0,00								
República Democrática del Congo ^{a,d}	28 497 657	2,57	36 286 943	3,75	59 193 320	5,86	45 191 175	3,23	71 313 379	4,02
República Democrática Popular Lao ^c									19 250	0,00
República Dominicana ^c									467 073	0,03
República Popular Democrática de Corea ^c							30 133	0,00	3 534	0,00
República Unida de Tanzanía ^{c,d}			4 404	0,00	65 099	0,01	498 771	0,04	197 730	0,01
Rumania ^b	5 000	0,00	27 200	0,00	41 728	0,00			820	0,00
Rusia ^b	96 759 445	8,72	108 545 473	11,23	90 455 824	8,95	140 133 796	10,01	125 133 239	7,05
Rwanda ^{a,d}	130 500	0,01	731 484	0,08	133 831	0,01	500 197	0,04	2 333 052	0,13
Saint Kitts y Nevis ^c							300	0,00		
San Marino			4 792	0,00			36 553	0,00		
Senegal ^{a,d}	6 992	0,00	26 218	0,00			144 800	0,01	12 502	0,00
Serbia y Montenegro ^b					50 419	0,00	4 981 908	0,36	3 390 262	0,19
Sierra Leona ^{a,d}	22 827 043	2,06	17 077 439	1,77	22 812 333	2,26	15 883 568	1,13	7 719 848	0,44
Singapur ^c	2 004 910	0,18	894 671	0,09	1 639 712	0,16	3 065 558	0,22	1 960 232	0,11
$Somalia^{a,d}$			155 144	0,02	8 724	0,00	360 282	0,03	244 983	0,01
Sri Lanka ^c	99 760	0,01							28 000	0,00
Sudáfrica ^{c,d}	29 744 997	2,68	29 180 203	3,02	20 643 356	2,04	36 750 773	2,63	47 223 874	2,66
Sudán ^{a,d}	32 789	0,00			19 714	0,00	3 820 750	0,27	57 711 131	3,25
Suecia	3 085 663	0,28	4 672 066	0,48	11 946 016	1,18	3 946 662	0,28	8 888 677	0,50

2005	
Porcenta cios del tot	
564 2,8	
476 1,8	
572 0,0	
0,0	
192 0,3	
100 0,0	
850 0,0	
886 0,1	
721 1,3	
162 0,3	
461 0,0	
524 0,0	
650 0,0	
175 0,0	
108 100,0	
755 20,0	
301 17,7	
704 16,2	
005 33,9	
0 6 1 2 3 3 6 3 3 2 3 3	

País

▶	
<u>3</u>	
≅ 8	
248	
₹.	
>	
2	
<u></u>	

а	País	menos	adelantado.

Economía en transición c)

Países industrializados d)

Total general (a)+(b)+(c)+(d)

Subtotal (a)+(b)+(c)

NB

1) Con respecto a las estadísticas sobre adquisiciones relativas a las fuentes de abastecimiento, hay que destacar que el país proveedor de bienes se determina en función de la ubicación del proveedor, mientras que el país proveedor de servicios se determina según la ubicación de la sede de la empresa.

2003

servicios

134 513 524

429 058 864

581 353 157

100.00 1 010 412 021

Bienes y Porcentaje

13,31

42,46

57,54

2004

del total Bienes y servicios

100.00 1 399 914 665

203 413 458

587 745 526

812 169 139

Porcentaje

14,53

41.98

58,02

del total Bienes y servicios

100.00 1 774 000 108

188 299 632

791 048 637

982 951 472

2005

Porcentaje

del total

10,61

44,59

55,41

100,00

2002

Porcentaje

del total

16,99

50,02

49,98

Bienes y

servicios

12,39 164 309 816

48.87 483 572 127

51,13 483 261 442

100.00 966 833 569

- 2) Las adquisiciones se atribuyen al país en que está ubicado el proveedor que ofrece los bienes y no al país donde se producen los bienes (para mayor información sobre las normas de origen, véase el sitio en la web de la Organización Mundial del Comercio <www.wto.org>). Los bienes producidos en el país A que vende a las Naciones Unidas una empresa con sede en el país B se atribuyen al país B. En ese sentido, cabe señalar que en 2001 se atribuyeron a los Estados Unidos de América 29,2 millones de dólares en gastos de transporte aéreo y marítimo; en 2002, 25,9 millones; en 2003, 31,4 millones; en 2004, 30,3 millones y en 2005, 34 millones. Una parte importante de esos pagos se remitió ulteriormente a transportistas no estadounidenses. En el caso de viajes aéreos, la expedición de pasajes se efectúa por intermedio de la Oficina de Viajes de las Naciones Unidas y el flete se cobra por intermedio del expedidor con base en Nueva York.
- 3) Antes de 2002, Israel figuraba en el grupo de países en desarrollo.

2001

servicios

137 474 815

542 167 655

567 286 860

1 109 454 515

Bienes y Porcentaje

del total

^b Economía en transición.

^c País o zona en desarrollo.

 $[^]d$ País africano.

Anexo II

Valor de las adquisiciones en los países en 2004, por servicio de adquisiciones, misiones locales de mantenimiento de la paz y oficinas fuera de la Sede

País o zona	Servicio de	Servicio de adquisiciones				
	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz	Oficinas fuera de la Sede	Total	Porcentaje del total
Afganistán ^a			2 391 752		2 391 752	0,17
Albania ^b			20 463		20 463	0,00
Alemania	291 102	6 242 520	8 946 742	393 254	15 873 618	1,13
Angola ^{a, d}		23 890 251			23 890 251	1,71
Arabia Saudita ^c			34 846		34 846	0,00
Argelia ^{c, d}			185 410		185 410	0,01
Argentina ^c	25 900			4 510	30 410	0,00
Armenia ^b				7 200	7 200	0,00
Australia	23 040	4 287 425		168 257	4 478 722	0,32
Austria	47 320	734 417	4 607 190	4 187 634	9 576 561	0,68
Bahrein ^c			98 802		98 802	0,01
Bangladesh ^a				20 098	20 098	0,00
Barbados ^c	110 887				110 887	0,01
Bélgica	192 708	64 060	3 161 532	989 444	4 407 744	0,31
Belice ^c				2 570	2 570	0,00
Bolivia ^c				1 840	1 840	0,00
$Brasil^c$				23 828	23 828	0,00
$Bulgaria^b$			142 822		142 822	0,01
Burkina Faso ^{a, d}	8 400			170 000	178 400	0,01
Burundi ^{a, d}			6 634 669		6 634 669	0,47
Camboya ^a		985 005		42 000	1 027 005	0,07
Camerún ^{c, d}			347	47 000	47 347	0,00
Canadá	425 512	12 265 112	1 013 009	317 624	14 021 257	1,00
Chile ^c		193 000		2 353 450	2 546 450	0,18
China ^c	535 945	53 395	277 426	219 704	1 086 470	0,08
Chipre ^c			29 764 887	120 110	29 884 997	2,13
Colombia ^c				19 750	19 750	0,00
Côte d'Ivoire ^{c, d}			9 826 374	7 644	9 834 017	0,70
Croacia ^b			274 449		274 449	0,02
Cuba ^c				17 499	17 499	0,00
Dinamarca	1 624 093	12 475 931	9 338 670	1 021 911	24 460 605	1,75

Paris o zona		Servicio de adquisiciones					
Ecuador of Egiptor of Medical Control of Egiptor of Medical Control of Egiptor of Medical Control of Med	País o zona	Sede	Operaciones de Mantenimiento	locales de mantenimiento	fuera de	Total	
Egipto od Balandare 75 800 10 376 163 37 810 23 000 10 512 772 0.705 El Salvadore 720 720 720 0.00 Emiratos Árabes Unidose 34 649 4 562 241 403 318 5000 207 0.36 Eiritera de de Silvanquia 96 500 44 75 19 279 159 954 0.01 Estovanquia 96 500 44 75 19 279 159 954 0.01 Estovanquia 346 774 567 957 309 958 1 224 689 0.09 Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 965 161 325 827 538 23,27 Estonia 99 31 450 1727 435 153 200 3589 099 0.26 ex República Yugoslava de Macedonia 864 300 1 192 594 1 532 205 3589 099 0.26 ex República Yugoslava de Macedonia 45 306 176 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0.10 Filipinas 2 18 50 1 1727 435 1 1727 435 1 1727 435 1 1727 435	Djibouti ^{a, d}			62 676		62 676	0,00
El Salvador 720 720 700	Ecuador ^c	13 700			12 870	26 570	0,00
Emiratos Árabes Unidos ^c 34 649 4 562 241 403 318 5 000 207 0,36 Eritrea ^{a, d} 9183 538 9183 538 0,66 Eslovaquia ^b 96 500 44 175 19 279 159 954 0,01 Eslovaquia ^b 103 487 103 487 0,01 España 346 774 567 97 309 958 1 22 489 0,09 Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 965 16 325 827 538 23,27 Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 965 16 325 827 538 23,27 Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 965 16 325 827 538 23,29 Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 1 192 594 1 532 205 3 89 099 0,26 Estados Unidos de América 182 420 238 1 1727 435 1 122 430 1 22 200 0,26 Extonia ⁶ 2 18 63 30 1 172 7 435 1 122 59 1 2 2 00 0,00	Egipto ^{c, d}	75 800	10 376 163	37 810	23 000	10 512 772	0,75
Eritrea ^{a. d} 9183 538 9183 538 0.66 Eslovaquia ^b 96 500 44 175 19 279 159 954 0.01 Eslovenia ^b 103 487 103 487 103 487 0.01 España 346 774 567 957 309 958 1 224 689 0.09 Estdos Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 951 61 325 827 538 23,27 Estonia ^b 864 300 1 192 594 1 532 205 3 589 099 0.26 ex República Yugoslava de Macedonia ^b 864 300 1 192 594 1 532 205 3 589 099 0.26 Eilipinac ^a 48 200 42 000 42 000 0.00 0.00 Filipinas 45 306 176 196 1 612 113 312 104 150 519 0.00 Filipinas ^c 31 7721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5.54 Georgia ^b 2 318 982 2 318 982 2 318 982 0.17 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0 <td>El Salvador^c</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>720</td> <td>720</td> <td>0,00</td>	El Salvador ^c				720	720	0,00
Estovaquiab 96 500 44 175 19 279 159 954 0.01 Estoveniab 103 487 103 487 103 487 0.01 España 346 774 567 957 309 958 1 224 689 0.09 Estoniab 182 420 238 71 184 800 62 257 340 995 161 325 827 538 23.27 Estoniab 9 931 450 1 532 205 3 589 099 0.26 Estopíad d 864 300 1 192 594 1 532 205 3 589 099 0.26 Ex República Yugoslava de Macedoniab 1 727 435 1 727 435 1 727 435 0.12 Fijir 2 1 727 435 1 727 435 1 727 435 0.12 Fijir 4 2 000 42 000 40 00 0.00 Filipinas 1 76 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0.14 Francia 317 721 63 069 756 1 24 22 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgiab 2 100 478 314 1 500 481 814 0.00 10 10 <td>Emiratos Árabes Unidos^c</td> <td></td> <td>34 649</td> <td>4 562 241</td> <td>403 318</td> <td>5 000 207</td> <td>0,36</td>	Emiratos Árabes Unidos ^c		34 649	4 562 241	403 318	5 000 207	0,36
Estoveniab 103 487 103 487 103 487 0,01 España 346 774 567 957 309 958 1 224 689 0,09 Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 965 161 325 827 538 23,27 Estoniab 9 931 450 1 532 205 3 589 099 0,26 ex República Yugoslava de Macedoniab 1 727 435 1 727 435 1 727 435 1 727 435 1 727 435 0,12 Fijif 42 000 42 000 42 000 40 000 42 000 0,00 Fillpinasc 51 310 51 310 51 310 0,00 1,01 0,00 1,01 0,00 1,01 0,00 1,01 0,00 1,01 0,00	Eritrea ^{a, d}			9 183 538		9 183 538	0,66
España 346 774 567 957 309 958 1 224 689 0.09 Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 965 161 325 827 538 23,27 Estoniab 9 931 450	Eslovaquia ^b		96 500	44 175	19 279	159 954	0,01
Estados Unidos de América 182 420 238 71 184 800 62 257 340 9 965 161 325 827 538 23,27 Estonia ^b 9 931 450	Eslovenia ^b			103 487		103 487	0,01
Estoniab 9 931 450 9 931 450 9 931 450 0.70 Etiopíac d 864 300 1 192 594 1 532 205 3 589 099 0,26 ex República Yugoslava de Macedoniab 1 727 435 1 727 435 0,12 Fijir 42 000 42 000 0,00 Filipinasc 51 310 51 310 0,00 Findadia 45 306 176 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0,14 Francia 317 721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgiab 2 318 982 2 318 982 0,17 60 0,00 478 314 1 500 481 814 0,03 Grecia 168 603 3 0 472 199 075 0,01 Guitemalacc 168 603 725 075 1 850 726 925 0,05 Guitemalacc 168 603 71 907 71 907 71 907 0,01 Haitir 1 50 600 8 187 069 8 187 069 8 187 069 8 187 069 0,00	España		346 774	567 957	309 958	1 224 689	0,09
Etiopía** d 864 300 1 192 594 1 532 205 3 589 099 0,26 ex República Yugoslava de Macedonia* 1 727 435 1 727 435 0,12 Fiji* 42 000 42 000 0,00 Filipinas* 51 310 51 310 0,00 Finlandia 45 306 176 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0,14 Francia 317 721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgia* 2 318 982 2 318 982 0,17 6hana** 2 318 982 0,17 6hana** 2 318 982 0,17 6hana** 0,00 478 314 1 500 481 814 0,03 6recia 168 603 30 472 1 990 75 0,01 0,01 6uitemala** 7 1 907 7 1 907 0,01 0,00 6uitemala** 7 1 907 7 1 907 0,01 0,00 6uitemala** 1 1 504 91 8 187 069 8 187 069 0,58 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	Estados Unidos de América	182 420 238	71 184 800	62 257 340	9 965 161	325 827 538	23,27
ex República Yugoslava de Macedonia ^b 1727 435 1727 435 1727 435 1727 436 1727 437 436 1727 436 1727 436 1727 437 436 1727 437 436 1727 437 436 1727 437 436 1727 437 436 1727 437 436 1727 437 436 1727 437 436 1727 437 437 437 437 437 437 437 437 437 43	Estonia ^b		9 931 450			9 931 450	0,71
Macedoniab 1 727 435 0,12 Fijjic 42 000 42 000 0,00 Filipinasc 51 310 51 310 0,00 Finlandia 45 306 176 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0,14 Francia 317 721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgiab 2 318 982 2 318 982 2 318 982 0,17 Ghanaccd 2 000 478 314 1 500 481 814 0,03 Grecia 168 603 30 472 1 850 726 925 0,05 Guineacd 725 075 1 850 726 925 0,05 Guineacd 71 907 71 907 0,01 Haitff 8 187 069 8 187 069 8 187 069 0,58 Hondurasc 17 280 13 318 30 597 0,00 Hungríab 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesiac 1 057 820 11 764 297 34 900 34 900 34 900 0,00 Iraqc 169 500<	Etiopía ^{a, d}		864 300	1 192 594	1 532 205	3 589 099	0,26
Fiji° 42 000 42 000 0.00 Filipinas° 51 310 51 310 0.00 Finlandia 45 306 176 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0,14 Francia 317 721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgiab 2 318 982 2 318 982 2 318 982 0,17 Ghanac°d 2 000 478 314 1 500 481 81 0,03 Grecia 168 603 30 472 1 850 726 925 0,05 Guitemala° 72 5075 1 850 726 925 0,05 Guitemala° 71 907 71 907 0,01 Haitf' 8 187 069 8 187 069 0,58 Honduras° 17 280 13 318 30 597 0,00 Hungríab 1 1057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indiac 1 057 820 11 764 297 3 4 000 34 000 64 744 0,00 Irán°				1 727 435		1 727 435	0,12
Filipinasc 51 310 51 310 0,00 Finlandia 45 306 176 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0,14 Francia 317 721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgiab 2 318 982 2 318 982 0,17 Ghanacd 2 000 478 314 1 500 481 814 0,03 Grecia 168 603 30 472 199 075 0,01 Guatemalac 725 075 1 850 726 925 0,05 Guineacad 71 907 71 907 71 907 0,01 Haittad 8 187 069 8 187 069 0,58 Hondurasc 5 130 5 130 5 130 0,00 Hungríab 17 280 13 318 30 597 0,00 Indiac 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesiac 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Inda	Fiji ^c				42 000		•
Finlandia 45 306 176 196 1 612 113 132 104 1 965 719 0,14 Francia 317 721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgia ^b 2 318 982 2 318 982 2 318 982 0,17 Ghana ^{c, d} 2 000 478 314 1 500 481 814 0,03 Grecia 168 603 30 472 1 850 726 925 0,05 Guinea ^{a, d} 71 907 71 907 71 907 0,01 Haitif ^a 8 187 069 8 187 069 8 187 069 0,58 Honduras ^c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia ^c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia ^c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia ^c 1 057 820 11 5 309 232 22 369 908 526 514 15 745 196 0,11 Irlanda 32 9	=						•
Francia 317 721 63 069 756 12 422 808 1 745 832 77 556 117 5,54 Georgiab 2 318 982 2 318 982 0,17 Ghanacd 2 000 478 314 1 500 481 814 0,03 Grecia 168 603 30 472 199 075 0,01 Guatemalac 725 075 1 850 726 925 0,05 Guineaa,d 71 907 71 907 71 907 0,01 Haitfd 8 187 069 8 187 069 8 187 069 0,58 Hondurasc 5 130 5 130 0,00 Hungríab 17 280 13 318 30 597 0,00 Indiac 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesiac 34 000 34 000 0,00 34 000 0,00 Iraqc 169 500 1 375 695 1 545 196 0,11 Irlanda 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia		45 306	176 196	1 612 113			•
Georgia b 2 318 982 2 318 982 0,17 Ghana c. d 2 000 478 314 1 500 481 814 0,03 Grecia 168 603 30 472 199 075 0,01 Guatemala c 725 075 1 850 726 925 0,05 Guinea a. d 71 907 71 907 0,01 Haitr d 8 187 069 8 187 069 0,58 Honduras c 5 130 5 130 0,00 Hungría b 17 280 13 318 30 597 0,00 India c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia c 5 414 12 330 64 744 0,00 Irán c 34 000 34 000 0,00 Iraq c 169 500 1 375 695 1 545 196 0,11 Irlanda 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67	Francia	317 721	63 069 756	12 422 808	1 745 832	77 556 117	•
Ghana ^{c, d} 2 000 478 314 1 500 481 814 0,03 Grecia 168 603 30 472 199 075 0,01 Guatemala ^c 725 075 1 850 726 925 0,05 Guinea ^{a, d} 71 907 71 907 0,01 Haitf ^a 8 187 069 8 187 069 0,58 Honduras ^c 5 130 5 130 0,00 Hungría ^b 17 280 13 318 30 597 0,00 India ^c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia ^c 52 414 12 330 64 744 0,00 Iraq ^c 34 000 34 000 34 000 0,00 Iraq ^c 169 500 1 375 695 1 545 196 0,11 Islandia 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 1	Georgia ^b			2 318 982		2 318 982	0,17
Guatemalac 725 075 1 850 726 925 0,05 Guineac, d 71 907 71 907 71 907 0,01 Haitfa 8 187 069 8 187 069 8 187 069 0,58 Hondurac 5 130 5 130 5 130 0,00 Hungríab 17 280 13 318 30 597 0,00 Indiac 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesiac 52 414 12 330 64 744 0,00 Iraqc 34 000 34 000 34 000 0,00 Iraqc 169 500 1 375 695 1 545 196 0,11 Irlanda 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libiac.d 8 380 8 380 0,00		2 000		478 314	1 500	481 814	0,03
Guinea ^{a, d} 71 907 71 907 0,01 Haitf ^a 8 187 069 8 187 069 0,58 Honduras ^c 5 130 5 130 0,00 Hungría ^b 17 280 13 318 30 597 0,00 India ^c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia ^c 52 414 12 330 64 744 0,00 Irán ^c 34 000 34 000 34 000 0,00 Iraq ^c 169 500 1 375 695 1 545 196 0,11 Islandia 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia ^{c, d} 8 380 8 380 0,00	Grecia	168 603		30 472		199 075	0,01
Haitt ^a 8 187 069 8 187 069 0,58 Honduras ^c 5 130 5 130 0,00 Hungría ^b 17 280 13 318 30 597 0,00 India ^c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia ^c 52 414 12 330 64 744 0,00 Irán ^c 34 000 34 000 34 000 0,00 Iraq ^c 169 500 1 375 695 1 545 196 0,11 Irlanda 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia ^{c, d} 8 380 8 380 0,00	Guatemala ^c			725 075	1 850	726 925	0,05
Haitt ^a 8 187 069 8 187 069 0,58 Honduras ^c 5 130 5 130 0,00 Hungría ^b 17 280 13 318 30 597 0,00 India ^c 1 057 820 11 764 297 2 369 908 526 514 15 718 539 1,12 Indonesia ^c 52 414 12 330 64 744 0,00 Irán ^c 34 000 34 000 34 000 0,00 Iraq ^c 169 500 1 375 695 1 545 196 0,11 Irlanda 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia ^{c, d} 8 380 8 380 0,00	Guinea ^{a, d}			71 907		71 907	0,01
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Haití ^a			8 187 069		8 187 069	0,58
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Honduras ^c				5 130	5 130	0,00
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Hungría ^b			17 280	13 318	30 597	0,00
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	India ^c	1 057 820	11 764 297	2 369 908	526 514	15 718 539	1,12
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Indonesia ^c				12 330	64 744	
Irlanda 32 930 15 309 232 223 626 418 687 15 984 475 1,14 Islandia 10 000 10 000 0,00 Israel 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia ^{c, d} 8 380 8 380 8 380 0,00	Irán ^c			34 000		34 000	0,00
Islandia 10 000 10 000 10 000 0,00 Israel 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia ^{c, d} 8 380 8 380 0,00	Iraq ^c			169 500	1 375 695	1 545 196	0,11
Israel 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia ^{c, d} 8 380 8 380 0,00	Irlanda	32 930	15 309 232	223 626	418 687	15 984 475	1,14
Israel 2 186 638 7 194 468 7 944 9 389 050 0,67 Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia ^{c, d} 8 380 8 380 0,00	Islandia				10 000		
Italia 122 878 27 610 727 40 120 471 576 184 68 430 260 4,89 Jamahiriya Árabe Libia c,d 8 380 8 380 8 380 0,00	Israel		2 186 638	7 194 468	7 944	9 389 050	
Jamahiriya Árabe Libia $^{c,\ d}$ 8 380 8 380 0,00		122 878		40 120 471	576 184		
				8 380		8 380	
	•	13 868	44 316 213		167 385		

	Servicio de adquisiciones					
País o zona	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz	Oficinas fuera de la Sede	Total	Porcentaje del total
Jordania ^c		24 864 851	116 558	27 600	25 009 009	1,79
Kenya ^{c, d}	2 000		1 432 620	12 641 184	14 075 803	1,01
Kirguistán ^b				29 000	29 000	0,00
Kuwait ^c			278 775		278 775	0,02
Líbano ^c	29 031		7 945 977	2 405 725	10 380 733	0,74
Liberia ^{a, d}			29 630 292		29 630 292	2,12
Lituania ^b				252 474	252 474	0,02
Luxemburgo			7 319		7 319	0,00
Madagascar ^{a, d}				22 240	22 240	0,00
Malasia ^c			51 876		51 876	0,00
Malí ^{a, d}	28 584				28 584	0,00
Malta				107 952	107 952	0,01
Marruecos ^{c, d}	15 360		3 625 886	13 313	3 654 559	0,26
México ^c	88 000		6 000	271 210	365 210	0,03
Mónaco		1 935 199	45 169 190		47 104 390	3,36
Namibia ^{c, d}		1 452 300			1 452 300	0,10
Nicaragua ^c	13 100				13 100	0,00
Nigeria ^{c, d}	888 245	2 637 448		22 390	3 548 083	0,25
Noruega		2 655 214	948 028	234 703	3 837 945	0,27
Nueva Zelandia	157 100	2 251 098	1 216 139		3 624 337	0,26
Omán ^c			133 834		133 834	0,01
Países Bajos	225 591	3 039 040	7 088 558	752 887	11 106 076	0,79
Pakistán ^c			497 541		497 541	0,04
Papua Nueva Guinea ^c				1 500	1 500	0,00
Paraguay ^c				690	690	0,00
Perú ^c	6 000			46 110	52 110	0,00
Polonia ^b			6 389		6 389	0,00
Portugal		2 019 200		13 399	2 032 599	0,15
Reino Unido	880 662	67 686 446	14 271 490	4 161 673	87 000 272	6,21
República Árabe Siria ^c			4 867 043		4 867 043	0,35
República Centroafricana ^{a, d}			272 009		272 009	0,02
República Checa ^b	729 172	12 002 358	506 257	1 623	13 239 410	0,95
República de Corea ^c	84 796	2 568 091	769 267	252 000	3 674 154	0,26
República Democrática del Congo ^{a, d}			45 191 175		45 191 175	3,23
República de Moldova ^b		2 022 835	29 394		2 052 229	0,15

	Servicio de adquisiciones					
País o zona	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz	Oficinas fuera de la Sede	Total	Porcentaje del total
República Popular Democrática de Corea ^c			30 133		30 133	0,00
República Unida de Tanzanía ^{c, d}			450 851	47 920	498 771	0,00
Rusia ^b	1 736 440	137 808 136	452 551	136 668	140 133 796	10,01
Rwanda ^{a, d}	1 750 440	137 000 130	500 197	130 000	500 197	0,04
Saint Kitts y Nevis ^c			300 177	300	300	0,00
San Marino			36 553	500	36 553	0,00
Senegal ^{a, d}	105 000		30 333	39 800	144 800	0,01
Serbia y Montenegro ^b	100 000		4 981 908	27 000	4 981 908	0,36
Sierra Leona ^{a, d}			15 883 568		15 883 568	1,13
Singapur ^c	8 600	971 950	2 071 038	13 970	3 065 558	0,22
Somalia ^{a, d}				360 282	360 282	0,03
Sudáfrica ^{c, d}	352 599	29 604 821	6 375 142	418 211	36 750 773	2,63
Sudán ^{a, d}		_,	3 820 750		3 820 750	0,27
Suecia	31 976	2 525 453	1 140 705	248 528	3 946 662	0,28
Suiza	436 550	1 907 120	114 871	30 400 335	32 858 876	2,35
Tailandia ^c	46 491	10 630 317	32 212	8 116 426	18 825 446	1,34
Tayikistán ^b		898 835	42 928		941 763	0,07
Territorio Palestino Ocupado ^c			113 264	10 000	123 264	0,01
Timor-Leste ^c			5 572 504		5 572 504	0,40
Trinidad y Tabago ^c				430 030	430 030	0,03
Túnez ^{c, d}				41 593	41 593	0,00
Turquía ^c		201 590	653 885	76 942	932 417	0,07
Ucrania ^b		26 102 399	12 645	19 610	26 134 653	1,87
Uganda ^{a, d}	157 992		20 295 018	235 762	20 688 772	1,48
Uruguay ^c				3 590	3 590	0,00
Venezuela ^c	25 000				25 000	0,00
Viet Nam ^c	47 500			2 308	49 808	0,00
Yugoslavia ^b		924 996			924 996	0,07
Zambia ^{a, d}	4 000				4 000	0,00
Total	193 655 561	655 168 508	461 741 030	89 349 567	1 399 914 665	100,00
Número total de órdenes de compra	2 016	2 309	14 190			
África	1 639 980	68 825 283	155 159 525	15 624 043	241 248 831	17,23
Zona o países en desarrollo	3 428 774	95 352 872	83 650 139	30 117 152	212 548 937	15,18
Países menos adelantados	303 976	25 739 556	143 317 212	2 422 387	171 783 131	12,27

País o zona	Servicio de	Servicio de adquisiciones				
	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz	Oficinas fuera de la Sede	Total	Porcentaje del total
Economías en transición	2 465 612	189 787 509	10 681 164	479 172	203 413 458	14,53
	6 198 362	310 879 936	237 648 516	33 018 712	587 745 526	41,98
Países industrializados	187 457 199	344 288 571	224 092 514	56 330 855	812 169 139	58,02

^a País menos adelantado.

NB

- 1) Con respecto a las estadísticas sobre adquisiciones relativas a las fuentes de abastecimiento, hay que destacar que el país proveedor de bienes se determina en función de la ubicación del proveedor, mientras que el país proveedor de servicios se determina según la ubicación de la sede de la empresa.
- 2) Las adquisiciones se atribuyen al país en que está ubicado el proveedor que ofrece los bienes y no al país donde se producen los bienes (para mayor información sobre las normas de origen, véase el sitio en la web de la Organización Mundial del Comercio <www.wto.org>). Los bienes producidos en el país A que vende a las Naciones Unidas una empresa con sede en el país B se atribuyen al país B. En ese sentido, cabe señalar que en 2004 se atribuyeron a los Estados Unidos de América 30,3 millones de dólares en gastos de transporte aéreo. Una parte importante de esos pagos se remitió ulteriormente a transportistas no estadounidenses. La expedición de pasajes se efectúa por intermedio de la Oficina de Viajes de las Naciones Unidas y el flete se cobra por intermedio del expedidor con base en Nueva York.

^b Economía en transición.

^c País o zona en desarrollo.

^d País africano.

Anexo III Valor de las adquisiciones en los países en 2005 por servicio de adquisiciones, misiones locales de

mantenimiento de la paz y oficinas fuera de la Sede

	Servicio de	Adquisiciones			Total	Porcentaje del total
País o zona	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz	Oficinas fuera de la Sede		
Afganistán ^a			2 005 450		2 005 450	0,11
Albania ^b			18 577	2 888	21 465	0,00
Alemania	156 161	26 983 227	19 712 871	2 256 205	49 108 463	2,77
Angola ^{a d}		14 869 540			14 869 540	0,84
Argelia ^{c d}			205 225		205 225	0,01
Argentina c	12 000			10 090	22 090	0,00
Australia	6 500	950 576	1 684 040	115 824	2 756 939	0,16
Austria	30 781	3 934 363	1 624 979	6 268 474	11 858 597	0,67
Bahrein ^c			23 126	435 246	458 372	0,03
Bélgica	135 681	224 113	1 477 042	804 845	2 641 681	0,15
Bolivia ^c				10 668	10 668	0,00
$Brasil^c$				16 251	16 251	0,00
Bulgaria ^b	1 600 000	7 610 384		19 500	9 229 884	0,52
Burundi ^{a d}			18 725 447		18 725 447	1,06
Camboya ^a	19 000			3 500	22 500	0,00
Camerún ^{c d}				151 115	151 115	0,01
Canadá	737 396	19 751 996	32 884 588	146 785	53 520 765	3,02
Colombia ^c				13 884	13 884	0,00
Costa Rica ^c				25 790	25 790	0,00
Cote d 'Ivoire ^{c d}			26 501 919		26 501 919	1,49
Croacia ^b			110 598	2 160	112 758	0,01
Cuba ^c				3 140	3 140	0,00
Chad ^{a d}				7 771 626	7 771 626	0,44
Chile ^c				2 709 128	2 709 128	0,15
China ^c	386 448	80 386	387 097	853 636	1 707 567	0,10
Chipre ^c			53 843 304	175 723	54 019 027	3,05
Dinamarca	1 111 501	10 791 406	18 195 701	3 524 781	33 623 388	1,90
Djibouti ^{a d}			-10 694		-10 694	0,00
Ecuador ^c				4 610	4 610	0,00
Egipto ^{c d}	84 050	2 114 500	66 080	364 772	2 629 402	0,15

06-38761 59

	Servicio de Adquisiciones					
País o zona	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz	Oficinas fuera de la Sede	Total	Porcentaje del total
El Salvador ^c				16 110	16 110	0,00
Emiratos Árabes Unidos ^c		249 792	12 774 700	832 294	13 856 786	0,78
Eritrea ^{a d}			8 349 214		8 349 214	0,47
Eslovaquia ^b		130 500		88 354	218 854	0,01
Eslovenia ^b			14 150		14 150	0,00
España	907	3 374 599	755 089	162 898	4 293 493	0,24
Estados Unidos de América	166 493 086	54 884 646	109 661 474	7 771 257	338 810 462	19,10
Estonia ^b		6 926 473			6 926 473	0,39
Etiopía ^{a d}		6 086 868	1 064 369	1 662 628	8 813 865	0,50
ex República Yugoslava de Macedonia ^b			6 594 608		6 594 608	0,37
Fiji ^c				54 813	54 813	0,00
Filipinas ^c			4 347	37 840	42 187	0,00
Finlandia		933 479	920 588	109 341	1 963 408	0,11
Francia	365 145	42 827 521	19 548 277	4 615 132	67 356 076	3,80
Gambia ^{a d}	5 000				5 000	0,00
Georgia ^b			2 233 674		2 233 674	0,13
Ghana ^{c d}			1 793 044	36 900	1 829 944	0,10
Gibraltar			45 120	18 815	63 935	0,00
Grecia			174 493		174 493	0,01
Guatemala ^c			16 304	2 770	19 074	0,00
Guinea ^{a d}			13 560		13 560	0,00
Haití ^a			36 760 637	6 880	36 767 517	2,07
Honduras ^c				5 230	5 230	0,00
Hungría ^b		7 523	40 430	54 246	102 199	0,01
India ^c	444 755	7 461 307	3 134 980	224 381	11 265 422	0,64
Indonesia ^c	8 000		1 390		9 390	0,00
Irán ^c			-6 517	6 000	-517	0,00
$Iraq^c$			3 951 697	15 305 815	19 257 512	1,09
Irlanda		30 341 182	399 561	470 492	31 211 235	1,76
Israel	119 142	1 198 166	9 994 293	771 760	12 083 361	0,68
Italia	26 130	13 438 936	73 573 623	1 581 959	88 620 647	5,00
Jamahiriya Árabe Libia ^{c d}			1 003 000		1 003 000	0,06
Jamaica ^c	46 986				46 986	0,00
Japón	2 964 982	41 690 749	6 611 529	503 524	51 770 784	2,92
Jordania ^c		38 882 598	1 703 712	43 611	40 629 921	2,29

	Servicio de	Adquisiciones				Porcentaje del total
País o zona	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz	Oficinas fuera de la Sede	Total	
Kazajstán ^b	18 000				18 000	0,00
Kenya ^{c d}			3 293 583	15 985 838	19 279 421	1,09
Kirguistán ^b	18 100				18 100	0,00
Kuwait ^c			2 349 398	125	2 349 523	0,13
Líbano ^c			5 946 326	2 452 741	8 399 067	0,47
Liberia ^{a d}			44 715 067		44 715 067	2,52
Lituania ^b				10 582	10 582	0,00
Malasia ^c			5 885	23 504	29 388	0,00
Malta				173 932	173 932	0,01
Marruecos ^{c d}	17 500		4 523 072	27 640	4 568 212	0,26
Mauritania ^{a d}			26 785		26 785	0,00
México ^c	91 072			681 492	772 563	0,04
Mónaco		732 620	66 313 331		67 045 951	3,78
Mozambique ^{a d}		129 600			129 600	0,01
Myanmar ^a	19 660				19 660	0,00
Namibia ^{c d}		47 750			47 750	0,00
Nepal ^a				8 772	8 772	0,00
Nicaragua ^c	17 000				17 000	0,00
Nigeria ^{c d}	666 183	946 996	222 449	30 730	1 866 358	0,11
Noruega		1 435 008	3 273 861	1 412 634	6 121 504	0,35
Nueva Caledonia ^c				26 660	26 660	0,00
Nueva Zelandia		578 799	5 108 482	21 432	5 708 713	0,32
Omán ^c			564 511	55 984	620 495	0,03
Países Bajos	526 955	2 131 212	12 561 846	1 004 109	16 224 122	0,91
Pakistán ^c		1 833 095	545 866		2 378 961	0,13
Panamá ^c				1 500	1 500	0,00
Paraguay ^c				780	780	0,00
Perú ^c				4 620	4 620	0,00
Polonia ^b			3 290	21 500	24 790	0,00
Portugal			6 567		6 567	0,00
Reino Unido	2 545 598	28 370 958	35 478 200	11 546 958	77 941 714	4,39
República Árabe Siria ^c			4 028 190	72 857	4 101 048	0,23
República Centroafricana ^{a d}			337 736		337 736	0,02
República Checa ^b	614 286	5 165 708	1 146 369	3 459	6 929 821	0,39
República de Corea ^c		665 540	2 336 377	220 000	3 221 917	0,18

06-38761

	Servicio de A	Adquisiciones		Oficinas fuera de la Sede		Porcentaje del total
País o zona	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Misiones locales de mantenimiento de la paz		Total	
República de Moldova ^b		2 600 000	(12 366)		2 587 634	0,15
República Democrática del Congo ^{a d}			71 291 629	21 750	71 313 379	4,02
República Democrática Popular Lao ^c	19 250				19 250	0,00
República Dominicana ^c			460 513	6 560	467 073	0,03
República Popular Democrática de Corea ^c				3 534	3 534	0,00
República Unida de Tanzanía ^{c d}	93 273		100 787	3 670	197 730	0,01
Rumania ^b				820	820	0,00
Rusia ^b	306 393	124 532 174	227 948	66 724	125 133 239	7,05
Rwanda ^{a d}			2 333 052		2 333 052	0,13
Senegal ^{a d}			12 502		12 502	0,00
Serbia y Montenegro ^b			3 390 262		3 390 262	0,19
Sierra Leona ^{a d}			7 719 848		7 719 848	0,44
Singapur ^c		186 905	1 483 174	290 153	1 960 232	0,11
Somalia ^{a d}				244 983	244 983	0,01
Sri Lanka ^c				28 000	28 000	0,00
Sudáfrica ^{c d}		40 922 185	5 557 672	744 017	47 223 874	2,66
Sudán ^{a d}			57 711 131		57 711 131	3,25
Suecia	39 856	4 878 690	2 112 824	1 857 308	8 888 677	0,50
Suiza	1 053 860	5 032 925	579 715	44 316 064	50 982 564	2,87
Tailandia ^c	19 780	20 008 597	93 856	11 863 243	31 985 476	1,80
Tayikistán ^b	15 740	142 832			158 572	0,01
Territorio palestino ocupado c			239 020	3 989	243 009	0,01
Timor-Leste ^c			5 687 192		5 687 192	0,32
Trinidad y Tabago ^c				443 100	443 100	0,02
Turkmenistán ^b	15 850				15 850	0,00
Turquía ^c	5 000	624 048	1 234 838		1 863 886	0,11
Ucrania ^b		24 534 148	(12 428)		24 521 721	1,38
Uganda ^{a d}	249 817		5 988 132	99 213	6 337 162	0,36
Uruguay ^c				43 461	43 461	0,00
Venezuela ^c				110 524	110 524	0,01
Viet Nam ^c	19 200			11 450	30 650	0,00
Yugoslavia ^b				36 175	36 175	0,00
Total	181 126 021	601 244 621	837 573 189	154 056 277	1 774 000 108	100,00

	Servicio de A	Adquisiciones	Misiones locales de mantenimiento de la paz		Total	Porcentaje del total
País o zona	Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz		Oficinas fuera de la Sede		
Número total de órdenes de compra	2 198	2 093	17 886			
África	1 115 824	65 117 439	261 544 611	27 144 881	354 922 755	20,01
Zona o países en desarrollo	1 930 496	114 023 699	144 076 118	54 475 988	314 506 301	17,73
Países menos adelantados	293 477	21 086 008	257 043 866	9 819 352	288 242 704	16,25
Economías en transición	2 588 369	171 649 743	13 755 112	306 409	188 299 632	10,61
	4 812 342	306 759 451	414 875 095	64 601 749	791 048 637	44,59
Países industrializados	176 313 679	294 485 170	422 698 094	89 454 529	982 951 472	55,41

^a País menos adelantado.

NB

- 1) Con respecto a las estadísticas sobre adquisiciones relativas a las fuentes de abastecimiento, hay que destacar que el país proveedor de bienes se determina en función de la ubicación del proveedor, mientras que el país proveedor de servicios se determina según la ubicación de la sede de la empresa.
- 2) Las adquisiciones se atribuyen al país en que está ubicado el proveedor que ofrece los bienes y no al país donde se producen los bienes (para mayor información sobre las normas de origen, véase el sitio en la web de la Organización Mundial del Comercio (www.wto.org). Los bienes producidos en el país A que vende a las Naciones Unidas una empresa con sede en el país B se atribuyen al país B. En ese sentido, cabe señalar que en 2005 se atribuyeron a los Estados Unidos de América 34 millones de dólares en gastos de transporte aéreo. Una parte importante de esos pagos se remitió ulteriormente a transportistas no estadounidenses. La expedición de pasajes se efectúa por intermedio de la Oficina de Viajes de las Naciones Unidas y el flete se cobra por intermedio del expedidor con base en Nueva York.

06-38761

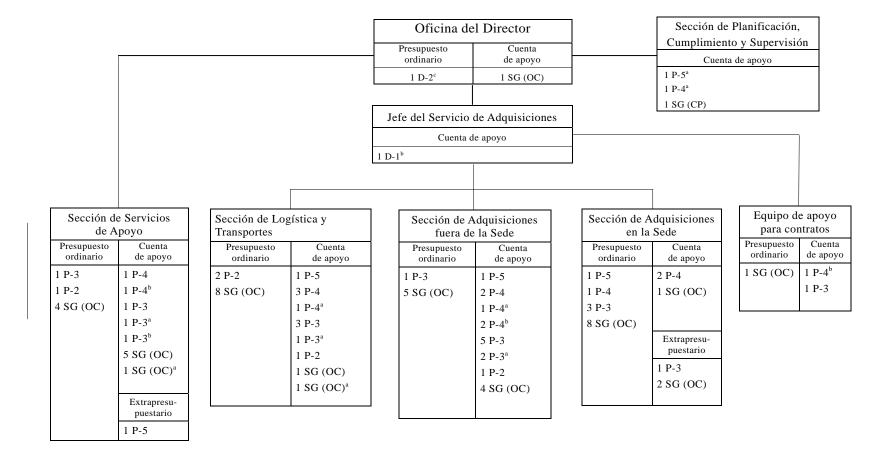
^b Economía en transición.

^c País o zona en desarrollo.

^d País africano.

♣ Anexo IV

Organigrama del Servicio de Adquisiciones



^a Propuestos en el presupuesto de la Cuenta de apoyo (A/60/727).

^b Puesto adicional propuesto en el presente informe.

^c Nueva clasificación propuesta en el presente informe.